

UNIVERSIDAD RAFAEL LANDÍVAR
FACULTAD DE HUMANIDADES
MAESTRÍA EN GESTIÓN DEL DESARROLLO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA

**"VULNERABILIDAD DE LAS NIÑAS Y ADOLESCENTES EMBARAZADAS VÍCTIMAS DE
VIOLENCIA SEXUAL DE "MISIÓN INTERNACIONAL DE JUSTICIA"."**
TESIS DE POSGRADO

NORMA EVELYN ARANA RIVERA DE RUANO
CARNET 22481-14

GUATEMALA DE LA ASUNCIÓN, ENERO DE 2016
CAMPUS CENTRAL

UNIVERSIDAD RAFAEL LANDÍVAR
FACULTAD DE HUMANIDADES
MAESTRÍA EN GESTIÓN DEL DESARROLLO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA

**"VULNERABILIDAD DE LAS NIÑAS Y ADOLESCENTES EMBARAZADAS VÍCTIMAS DE
VIOLENCIA SEXUAL DE "MISIÓN INTERNACIONAL DE JUSTICIA"."**

TESIS DE POSGRADO

TRABAJO PRESENTADO AL CONSEJO DE LA FACULTAD DE
HUMANIDADES

POR

NORMA EVELYN ARANA RIVERA DE RUANO

PREVIO A CONFERÍRSELE

EL GRADO ACADÉMICO MAGÍSTER EN GESTIÓN DEL DESARROLLO DE LA NIÑEZ Y LA
ADOLESCENCIA

GUATEMALA DE LA ASUNCIÓN, ENERO DE 2016
CAMPUS CENTRAL

AUTORIDADES DE LA UNIVERSIDAD RAFAEL LANDÍVAR

RECTOR: P. EDUARDO VALDES BARRIA, S. J.
VICERRECTORA ACADÉMICA: DRA. MARTA LUCRECIA MÉNDEZ GONZÁLEZ DE PENEDO
VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN Y PROYECCIÓN: ING. JOSÉ JUVENTINO GÁLVEZ RUANO
VICERRECTOR DE INTEGRACIÓN UNIVERSITARIA: P. JULIO ENRIQUE MOREIRA CHAVARRÍA, S. J.
VICERRECTOR ADMINISTRATIVO: LIC. ARIEL RIVERA IRÍAS
SECRETARIA GENERAL: LIC. FABIOLA DE LA LUZ PADILLA BELTRANENA DE LORENZANA

AUTORIDADES DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

DECANA: MGTR. MARIA HILDA CABALLEROS ALVARADO DE MAZARIEGOS
VICEDECANO: MGTR. HOSY BENJAMER OROZCO
SECRETARIA: MGTR. ROMELIA IRENE RUIZ GODOY
DIRECTORA DE CARRERA: MGTR. HILDA ELIZABETH DIAZ CASTILLO DE GODOY

NOMBRE DEL ASESOR DE TRABAJO DE GRADUACIÓN

MGTR. MANUEL DE JESUS ARIAS GUZMAN

REVISOR QUE PRACTICÓ LA EVALUACIÓN

MGTR. JOSE FRANCISCO JULIÁN SINIBALDI GOMEZ

Nueva Guatemala de la Asunción, 05 de diciembre de 2015

Señores:
Consejo de Facultad
Facultad de Humanidades

Estimados Señores:

Me dirijo a ustedes para presentar a su consideración el trabajo de tesis titulado: **“Vulnerabilidad de las niñas y adolescentes embarazadas víctimas de violencia sexual de “Misión Internacional de Justicia”**. De la licenciada **Norma Evelyn Arana Rivera**, con número de carné: **22481-14** previo optar al título de Magister en Gestión del Desarrollo de la Niñez y Adolescencia.

Sin otro particular me despido de ustedes, enviándoles un cordial saludo.

Atentamente,



Mgtr. Manuel de Jesús Arias Guzmán
Colegiado: No.161
Asesor



Universidad
Rafael Landívar
Tradición Jesuita en Guatemala

FACULTAD DE HUMANIDADES
No. 051280-2016

Orden de Impresión

De acuerdo a la aprobación de la Evaluación del Trabajo de Graduación en la variante Tesis de Posgrado de la estudiante NORMA EVELYN ARANA RIVERA DE RUANO, Carnet 22481-14 en la carrera MAESTRÍA EN GESTIÓN DEL DESARROLLO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, del Campus Central, que consta en el Acta No. 05649-2016 de fecha 21 de enero de 2016, se autoriza la impresión digital del trabajo titulado:

"VULNERABILIDAD DE LAS NIÑAS Y ADOLESCENTES EMBARAZADAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL DE "MISIÓN INTERNACIONAL DE JUSTICIA"."

Previo a conferírsele el grado académico MAGÍSTER EN GESTIÓN DEL DESARROLLO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA.

Dado en la ciudad de Guatemala de la Asunción, a los 26 días del mes de enero del año 2016.



Irene Ruiz Godoy

MGTR. ROMELIA IRENE RUIZ GODÓY, SECRETARIA
HUMANIDADES
Universidad Rafael Landívar

AGRADECIMIENTO

A la Universidad Rafael Landívar: por brindarme la oportunidad de crecer profesionalmente para poder servir a la sociedad guatemalteca en especial a los niños, niñas y adolescentes.

A las autoridades y personal administrativo: especialmente a la Mgtr. Lourdes Jacqueline Román Herrera por su apoyo, amabilidad y disposición en todo momento.

A mi asesor: Mgtr. Manuel de Jesús Arias Guzmán por su profesionalismo, capacidad, honorabilidad y apoyo.

A mi revisor: Mgtr. José Francisco Julián Sinibaldi Gómez por su incondicional apoyo y profesionalismo.

A mis catedráticos: Con profunda admiración y respeto, en especial al Dr. Sergio Mendizabal, Jaime Leonardo Tecú Guevara, Roxanda Rodríguez Cabrera, Manuel de Jesús Arias y Raúl Ovando Jurado. Gracias por todas sus enriquecedoras enseñanzas.

A mis amigos y amigas de maestría: Con especial cariño y gratitud por su apoyo incondicional a Brenda Alejandra Ospina Rey, Rosa Anabel Palma Ronquillo, Julia Alejandra de la Roca López, Grecia Estibaliz Valle Salazar y Leonel Asdrubal Dubón Bendfeldt.

A Misión Internacional de Justicia: Por todo el apoyo y ayuda incondicional brindado. Especialmente a todas las niñas y adolescentes con quienes tuve el honor de trabajar el proyecto de tesis.

DEDICATORIA

DIOS: Por su infinito amor y misericordia, quien me ha permitido lograr este triunfo. A Él sea toda la gloria y el honor por los siglos de los siglos.

A MI ESPOSO: Edgar Orlando Ruano Godoy, a quien amo y admiro profundamente, quien me ha brindado su amor, comprensión y apoyo incondicional en cada momento.

A MIS HIJOS: Edgar Daniel, Evelyn Gabriela y Javier Orlando a quienes amo con todo mi ser, por ser mi fuente de inspiración diaria, por su comprensión ante mi ausencia y quienes iluminan mi vida con sus inocentes sonrisas.

A MIS PADRES: Virgilio Ricardo Arana Rodas (+) y Zoila Imelda Rivera de Arana, por sus sabias enseñanzas y por ser unos padres ejemplares y maravillosos. Gracias por la vida y por su amor incondicional.

A MIS HERMANAS: Wendy Marlenne y Vivian Rocío con profundo amor y admiración. Las amo.

A MIS SUEGROS: Rigoberto Ruano (+) e Irma Godoy de Ruano con amor y profundo respeto.

A MIS CUÑADAS: Ana Esmeralda y Ericka Elizabeth quienes son como hermanas. Con todo amor.

A MIS SOBRINOS: Pablo Alejandro, Diego Benjamín, Elizabeth Daniela, Kevin Josué, Walter Fernando, Pablo Esteban y Ericka Mariel Andrea con todo mi amor.

A TODOS LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL MUNDO: Quienes son mis grandes maestros e inspiración de lucha.

INDICE

I.	INTRODUCCIÓN	01
II.	PLANTEAMIENTO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN	32
	2.1 Objetivos	33
	2.1.1 Objetivo general	33
	2.1.2 Objetivos específicos	33
	2.3 Definición de variables	34
	2.4 Aporte	35
III.	MÉTODO	36
	3.1 Sujetos	36
	3.1.1 Institución	36
	3.1.2 Sujetos de estudio	38
	3.1.3 Instrumentos	39
	3.1.4 Procedimiento	40
	3.1.5 Tipo de investigación, diseño y metodología estadística	41
IV.	PRESENTACIÓN DE RESULTADOS PARA LA PROPUESTA	42
V.	PROPUESTA	50
VI.	CONCLUSIONES	60
VII.	RECOMENDACIONES (SÍ APLICA)	61
VIII.	REFERENCIAS	62
IX.	ANEXOS	66

Resumen

La presente investigación de enfoque cualitativo, tuvo como objetivo primordial el análisis de los factores de vulnerabilidad de las niñas y adolescentes víctimas de abuso sexual de la Misión Internacional de Justicia.

El estudio se realizó con una muestra de cinco niñas y adolescentes entre 13 a 19 años de edad, violentadas sexualmente que quedaron en desamparo económico como consecuencia de que su agresor, principal proveedor del hogar, fue condenado penalmente por ese delito. El instrumento utilizado para la obtención de resultados fue una entrevista semiestructurada, elaborada por la investigadora, aplicada individualmente. Esta entrevista se construyó con quince preguntas clasificadas en indicadores que engloban factores de vulnerabilidad que dañan directamente a las niñas y adolescentes afectadas por la violencia sexual. Al inicio de la entrevista las niñas y adolescentes se mostraron reacias y temerosas luego más confiadas y colaboradoras.

Los resultados de esta investigación evidenciaron que el factor económico es el que vulnera supremamente a las niñas y adolescentes víctimas de violencia sexual de Misión Internacional de Justicia. Coincidieron en que sus familias no poseen dinero suficiente para apoyarlas con sus estudios, no tienen vivienda propia, viven en lugares marginados y peligrosos, su alimentación no es la adecuada y el ingreso económico en el hogar no cubre sus necesidades para una vida digna.

Esta investigación concluye que, en virtud de la vulnerabilidad económica en que viven las familias de las niñas y adolescentes víctimas de violencia sexual de Misión Internacional de Justicia, quienes normalmente viven en situación de pobreza/pobreza extrema, se hace necesario capacitarlas en el tema de negocio propio (microempresa) y de esta manera empoderarlas para que puedan obtener calidad de vida y por ende crecimiento económico a futuro.

I. Introducción

El abuso sexual infantil es una de las formas más graves de violencia contra la infancia, la cual conlleva efectos trágicos y devastadores en la vida de los niños, niñas y adolescentes que lo padecen. Se considera como un problema que transgrede las normas sociales cuando, por un lado, ha sido reconocido su impacto y secuelas negativas que tiene en la vida y desarrollo de los niños, niñas y adolescentes, y por otro, se ha reconocido al niño como sujeto de derechos; asimismo, implica que es realizado en un contexto de total desigualdad, asimetría de poder, habitualmente por medio del engaño, fuerza, mentira, manipulación por parte de una persona (adulta u otro menor de edad) hacia un niño, niña o adolescente.

En Guatemala y en otros países se han realizado estudios e investigaciones sobre este fenómeno que persiste en contra de la niñez y se determinó que los principales agresores de abuso sexual son los hombres, tanto adultos como adolescentes. De igual forma, se estableció que el abusador es casi siempre un miembro de la familia o una persona cercana quien goza de la plena confianza del niño/a y de su familia y que por gozar de una relación de poder, le resulta fácil cometer la agresión. Las secuelas psicológicas producto de la violación, son: miedo, vergüenza, tristeza, trastornos ansiosos, enojo, ira, irritabilidad e impotencia, amén de las consecuencias físicas como: dolor de piernas, sangrado vaginal, dolor de cintura, y las secuelas sociales como la desvalorización como mujeres, rechazo por parte de la sociedad, la familia y aislamiento social, entre otras.

Por ese estado de vulneración en que se encuentran los niños, niñas y adolescentes víctimas de violencia sexual en el país, ha provocado que sus familias busquen la ayuda de Misión Internacional de Justicia para que pueda brindarles terapia y otros servicios psicosociales, representándolos legalmente ante los tribunales de justicia y coadyuvando como querellantes adhesivos en la individualización y persecución penal del agresor sexual, logrando que se haga justicia y que el niño, niña y adolescente consiga su recuperación integral.

Se determinó cuáles son los factores de vulnerabilidad que influyen en que se perpetúe este tipo de violencia en contra de los niños, niñas y adolescentes, y son: factores socioeconómicos, familiares, culturales y religiosos, dentro de los que se desprenden la pobreza y la falta de educación, salud, alimentación, elementos familiares.

En relación a este tema, en Guatemala se han realizado diferentes estudios relacionados con violencia sexual infantil, y con el propósito de sustentar la presente investigación, a continuación se mencionan algunos de ellos.

López (2014) realizó una investigación cuyo objetivo fue establecer las diferentes formas de maltrato en niños, niñas y adolescentes de 0 a 17 años que se documentaron durante los años 2009, 2010 y 2011 en el Centro de Atención Psicosocial de la Asociación Nacional Contra el Maltrato Infantil -CONACMI-. El instrumento que utilizó en la investigación consistió en los cuadros estadísticos proporcionados por CONACMI, los cuales incluían la información que fue analizada. Los cuadros mencionados fueron elaborados con base en la información proporcionada por la “Ficha informativa del caso”, la cual se completó con los datos de cada uno

de los niños, niñas y adolescentes que fueron atendidos en los años indicados. El presente estudio fue de diseño no experimental, transversal descriptivo.

Al finalizar el estudio se estableció que CONACMI atendió y documentó en el período señalado, 409 niños, niñas y adolescentes que sufrieron maltrato físico, emocional, negligencia y abuso sexual, de los cuales el 66% fueron víctimas de abuso sexual. De éstos 20% corresponde a niños y adolescentes varones y el 46% a niñas y adolescentes mujeres. Se determinó que los casos de maltrato relacionados con abuso físico, emocional, descuidos o tratos negligentes estuvieron referidos en su mayoría a los niños y adolescentes hombres, mientras que las niñas y adolescentes mujeres presentan porcentajes más bajos.

Asimismo, se concluyó que los principales agresores de abuso sexual son los hombres, tanto adultos como adolescentes. Se estableció que el abusador es casi siempre un miembro de la familia o una persona muy cercana que goza de la confianza del niño/a y su familia y quienes además gozan de una relación de poder que facilita la agresión.

Por lo anterior, se propusieron las bases para lograr la incidencia multisectorial que permita el diseño e implementación de estrategias para la protección integral de la niñez.

Winter (2014) realizó una investigación sobre cuáles son los factores socioculturales que inciden en la violación sexual de adolescentes Q'eqchi'és y sus consecuencias. Se realizó en base al método cualitativo, para lo cual se efectuó un estudio exploratorio, con seis adolescentes (mujeres) Q'eqchi'és que accedieron a participar en el estudio. Se sustentó la investigación con

teóricos que plantean la incidencia de la cultura, la educación, los valores y los patrones conductuales en la violación sexual. En base a los resultados se dio a conocer cómo la educación y el patriarcado son algunos de los factores que inciden en la violación, así como las consecuencias físicas manifestadas por las adolescentes como: dolor de piernas, sangrado vaginal, dolor de cintura, problemas para caminar, entre otras. De igual manera, señalaron sentir miedo, vergüenza, tristeza, enojo como consecuencias psicológicas, por último, las secuelas sociales como rechazo por parte de la familia, aislamiento social, desvalorización como mujeres, como hijas y como esposas o dentro de cualquier otro rol que desempeñen. Se describió la ruptura que tiene la cultura ante el papel que juega la mujer y cómo la influencia de otras civilizaciones ha logrado tergiversar su valor como persona y mujer.

Maldonado (2012), realizó un estudio cuyo objetivo fue establecer las secuelas emocionales en adultos jóvenes abusados sexualmente en su infancia. El estudio se llevó a cabo por medio de una Investigación cualitativa. La muestra estuvo conformada por 5 mujeres, comprendidas entre las edades de 23 a 30 años, dos de ellas referidas por la Fundación Sobrevivientes y el resto por clínicas privadas. Las participantes de la investigación se seleccionaron por medio de la técnica de muestreo no probabilística de casos tipo.

Para la recaudación de la información se utilizó como instrumento una entrevista semiestructurada, elaborada por la investigadora y validada por expertos. Se analizaron los datos por medio de tablas de indicadores y matrices de sentido, y se discutieron los resultados. Se concluyó que las secuelas principales del abuso sexual infantil que se manifiestan en las participantes son un estado de disforia persistente caracterizado por la tristeza, la ansiedad e

irritabilidad, los deseos de hacerse daño o dañar a otros, el miedo y la dificultad para expresar o recibir sentimientos de ternura e intimidad. Se hace evidente también que el indicador referente a los sentimientos de irrealidad no se manifiesta en ninguna de las historias de los cinco casos con los que se realizó el estudio.

Las recomendaciones fueron dirigidas en especial a los profesionales de la salud mental, para que asuman su compromiso ético, en relación a su capacitación continua para el abordaje del abuso sexual y que continúen realizando investigación al respecto, en cuanto a las secuelas y el tratamiento de las mismas.

Seguidamente, se detallan, de manera sucinta, algunos estudios realizados en otros países donde abordan el tema de violencia sexual infantil, los cuales amplían la perspectiva y el conocimiento sobre este tema.

La violencia sexual es un tema que ha sido abordado y estudiado exhaustivamente en otros países, por su relevancia e implicaciones a nivel social y para profundizar un poco más, a continuación se presentan algunos estudios internacionales:

Ortega, Baz y Sánchez (2012), realizaron en España un estudio donde establecen que algunas conductas sexuales infantiles se asocian a experiencias de abuso sexual, pero ninguna de forma inequívoca. Es posible, por ello, que los profesionales apliquen criterios no fundamentados y muestren sesgos personales al detectar y notificar posibles abusos. Para comprobarlo, se aplicó un método experimental de viñetas basado en la Encuesta Factorial con el

que se presentó a 974 profesionales españoles e hispanoamericanos de seis ramas (Psicología, Educación, Salud, Servicios Sociales, Justicia y Fuerzas del Orden) situaciones hipotéticas de conducta sexual prepuberal (variando el sexo, la edad del prepúber y el tipo de conducta) y se pidió valorar: a) si creen que indican abusos, y b) si denunciarían en las instituciones. También se midieron factores sociodemográficos, académico profesionales y actitudinales. Según los análisis, las sospechas de abuso dependieron más de factores personales, y la intención de notificar, de factores situacionales. El principal criterio adoptado fue el tipo de conducta realizada, de forma que las muestras de agresividad sexual y conocimiento sexual precoz tuvieron más probabilidad de sugerir abusos y ser notificadas. La actitud hacia la sexualidad pareció generar sesgos, dado que los profesionales más erotofóbicos tuvieron más probabilidad de tener sospechas. En todo caso, ninguna conducta sexual infantil se interpretó como evidencia de abusos sexuales.

Por su parte, Dallos, Pinzon-Amado, Barrera, Mujica y Meneses (2009), realizaron un estudio sobre la violencia sexual en Colombia, la cual se ha constituido en un verdadero problema de salud pública. Este tipo de violencia se ha asociado con múltiples factores de riesgo individuales, familiares y sociales y se ha relacionado con secuelas físicas y psicosociales a corto, mediano y largo plazo. En este estudio de tipo descriptivo se evaluaron los factores relacionados con la presentación de trastornos mentales en 55 víctimas de violencia sexual que asistieron al Instituto de Salud de Bucaramanga. Un 43,6% habían sido violentados en varias ocasiones, y el 66,7% de los perpetradores eran conocidos por la víctima. Como factores asociados se encontró que el 21,6% de las víctimas tenía antecedentes psiquiátricos y que en el 41% de ellos existían antecedentes psiquiátricos en algún miembro de la familia. El 60% de los

casos tenía antecedentes de maltrato intrafamiliar, el 25% consideraba que las relaciones internas de sus familias eran conflictivas y el 60% pensaba que el barrio donde vivía era violento. El 87% presentaba algún tipo de alteración en el examen mental al ingreso y se pudo establecer un diagnóstico en el Eje I en el 72,7% de los casos. Conclusión: Los antecedentes de violencia familiar y enfermedad mental en la familia de las víctimas, así como vivir en comunidades violentas, son factores de riesgo asociados con la presentación de la violencia sexual en nuestra población; además, los trastornos ansiosos, depresivos y comportamentales son las secuelas mentales más frecuentes en esta población.

Carvalho, Galvão y Cardoso (2009), realizaron un estudio en Brasil donde abordan el tema de la violencia doméstica, y aducen que esta afecta a todos los componentes familiares, las niñas son consideradas las principales víctimas. Este es un estudio cualitativo que tuvo por objetivo aprender la percepción de las madres cuyas hijas fueron víctimas de abuso sexual infantil. Los datos fueron recolectados entre febrero y marzo de 2007, en una organización gubernamental de Fortaleza, estado de Ceará, mediante entrevista semiestructurada con diez madres de niñas víctimas de abuso sexual. Las informaciones fueron sometidas a la técnica del Discurso del Sujeto Colectivo, de la cual emergieron tres temas: la culpa arraigada por el mito materno, el dolor de lo insuperable y el desespero, como consecuencia del sentimiento de impotencia, permitiendo aprender que las madres experimentan una amplia gama de sentimientos, destacándose el dolor, la rebelión y la impotencia. Se considera una necesidad que exista un interés por parte de la sociedad para comprender la violencia, su magnitud y todas sus implicaciones, caso contrario, solo restarán buenas intenciones perdidas en el vacío de la falta de acción.

Iwamoto, Oliveira, Camargo, Tavares y Oliveira (2010), realizaron en Brasil un estudio sobre la violencia sexual infantil y juvenil el que aducen se ha presentado como un problema de salud pública, por tratarse de un fenómeno complejo y de difícil enfrentamiento. Para identificar los casos de abusos y explotación sexual cometidos contra los niños y los jóvenes en el Triángulo Mineiro, (Minas Gerais, Brasil) se ha realizado este estudio de naturaleza descriptiva, transversal y exploratoria, a través de entrevistas con informantes-claves entre julio de 2008 y diciembre de 2009. De los 26 municipios investigados, han sido identificados relatos de violencia y explotación sexual infantil y juvenil en 21 municipios (80.8 %). La mayoría de las víctimas son mujeres (83.2%), llegando a casi 90 % en algunas regiones. Las víctimas más frecuentes son niños, niñas y adolescentes entre 13 y 17 años de edad (51.0 %). El seno familiar es el sitio más común de estos casos de violencia (68.6 %). Los resultados indican la necesidad urgente de buscarse estrategias que puedan dar mayor visibilidad al fenómeno de la violencia sexual contra niños y jóvenes además de buscar mecanismos de prevención, en una acción conjunta entre los profesionales de diferentes áreas de especialización, especialmente los de la salud, por tratarse de un complejo problema de salud pública.

Para finalizar, Ramos, Saltijeral, Romero, Caballero y Martínez (2001), realizaron un estudio en México en donde estiman la frecuencia de diferentes formas de violencia sexual y su asociación con sintomatología depresiva, ideación e intento suicida, y uso de alcohol y otras drogas alguna vez en la vida. Realizaron un estudio transversal, en un centro de salud oficial de México, D.F., México, entre febrero y marzo de 1998. La muestra estuvo constituida por 345 mujeres usuarias del establecimiento asistencial las cuales en el momento del estudio vivían con pareja. Se calcularon proporciones para observar la frecuencia de tres diferentes formas de

violencia sexual, y ji cuadrada para compararlas en cuanto a los problemas mencionados. Los resultados fueron: de las mujeres. 19% señaló haber sido objeto de tocamientos sexuales contra su voluntad al menos alguna vez en su vida, en tanto 11% habían sido violadas y 5% fueron forzadas a tocar los órganos sexuales de otra persona contra su voluntad. Una de cada cinco mujeres reportó haber experimentado alguna violencia sexual dentro de la relación de pareja. Se encontró una asociación significativa entre algunas formas de violencia sexual y la depresión, la ideación e intento suicida y el uso de psico-fármacos. Se concluyó que la violencia sexual es un problema grave de salud pública que requiere implementar programas de capacitación para obtener una respuesta especializada de los proveedores de salud.

Los estudios anteriormente citados tanto nacionales como internacionales, nos permite tener una amplia perspectiva y afirmar que la situación de vulnerabilidad en la cual se encuentra la niñez y adolescencia es bastante dolorosa, los NNA (niños, niñas y adolescentes) son violentados en su ámbito familiar, en donde se supone, debe ser un lugar seguro donde encuentran refugio, amor, comprensión y protección hasta en el ámbito socioeconómico, cultural y religioso. Este flagelo tiene nefastas consecuencias en su vida, en su entorno y en cada uno de los contextos en que se desarrolle.

A pesar de que existe normativa, la cual vela por la protección de la niñez y adolescencia desde una representación social que les reconoce como sujetos derechos, lamentablemente, son invisibilizados por la sociedad, siendo objeto de tratos crueles y violentados sexualmente por adultos, los cuales, se supone deben velar por su bienestar y protección.

1.1 Niño y adolescente:

La Convención sobre los Derechos del Niño (CDN) indica en su Artículo 1 que se entiende por niño todo ser humano menor de dieciocho años de edad, salvo que, en virtud de la ley que le sea aplicable, haya alcanzado antes la mayoría de edad.

Eso quiere decir que, se realza el hecho que los Estados Partes donde existan leyes pertinentes que reconozcan antes la mayoría de edad, lo harán dentro del marco de los principios rectores de la Convención, sin distinción alguna, de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de otra índole, el origen nacional, étnico o social, posición económica, impedimentos físicos, el nacimiento o cualquier otra condición del niño, de sus padres o de sus representantes legales, estos principios rectores son: la no discriminación (artículo 2), interés superior del niño (artículo 3), la supervivencia y desarrollo del niño en la máxima medida posible (artículo 6) y la libre participación en todos los asuntos que le afecten (artículo 12).

En Guatemala, la Ley de Protección Integral de la Niñez y la Adolescencia (Decreto 27-2003), en su artículo 2 contempla una definición, en la que establece que se considera niño o niña a toda persona desde su concepción hasta que cumple trece años de edad, y adolescente a toda aquella desde los trece hasta que cumple dieciocho años de edad; sin embargo, en el artículo 147 de la Constitución Política de la República de Guatemala se consideran ciudadanos guatemaltecos a los mayores de dieciocho años de edad y en el artículo 8 del Código Civil indica que son mayores de edad los que han cumplido los dieciocho años.

UNICEF (2011) indica que la adolescencia es un concepto difícil de definir, ya que, la madurez física, emocional y cognitiva, entre otros factores, depende de cómo cada individuo experimente ese período de la vida. Refiere que el comienzo de la pubertad es considerada como la línea de demarcación entre la infancia y la adolescencia. También dice que se complica la definición de adolescencia por las grandes variaciones en las leyes de los países sobre la edad mínima para realizar actividades consideradas propias de los adultos, como votar, casarse, vincularse al ejército, etc., es decir, el concepto que se tiene de mayoría de edad varía en cada país. Indica también que, otro factor que dificulta su definición es porque la edad de mayoría no guarda relación con la edad en la cual las personas están capacitadas para realizar actividades que se asocian a la edad adulta. En este orden de ideas, también hace mención que la adolescencia es una etapa que está llena de oportunidades y exige un compromiso para que su desarrollo, durante la primera década de sus vidas, les ayude a superar los peligros y vulnerabilidades y los prepare para alcanzar su máximo potencial.

1.2 **Vulnerabilidad:**

Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja (s.f.) indica que vulnerabilidad es un concepto relativo y dinámico y consiste en la capacidad que tiene la persona o un grupo de personas para anticiparse, hacer frente y resistir a los efectos de un peligro natural o causado por la actividad humana y para recuperarse de los mismos. Indica también que esta va íntimamente conectada con la pobreza, las personas que viven en aislamiento, inseguridad e indefensión ante los riesgos, traumas o presiones, la cual varía en función de su grupo social, sexo, origen étnico u otra identidad, edad y otros factores.

Indica que, para determinar la vulnerabilidad de las personas es necesario plantearse dos preguntas: ¿A qué amenaza o peligro son vulnerables las personas? ¿Qué les hace vulnerables a la amenaza o el peligro? Para contrarrestar la vulnerabilidad se necesita reducir en la medida de lo posible, los efectos del propio peligro (mediante mitigación, predicción y alerta y preparación); fortalecer la capacidad para resistir y hacer frente a los peligros y abordar las causas subyacentes a la vulnerabilidad, como la pobreza, el mal gobierno, la desigualdad y el acceso insuficiente a recursos y medios de subsistencia. Por otro lado, expone algunos ejemplos de grupos potencialmente vulnerables: personas desplazadas que han abandonado su hogar y sus medios de subsistencia, pero permanecen en el territorio de su país; refugiados: que han huido a otro país por temor a ser perseguidos o por razones de supervivencia; repatriados: antiguos refugiados o personas desplazadas que vuelven a su hogar, personas marginadas, excluidas o desposeídas, niños pequeños, mujeres embarazadas y madres lactantes, niños no acompañados, viudas, personas mayores sin apoyo familiar y personas discapacitadas

1.3 **Víctima:**

Morillas, Patró y Aguilar (2011) se refieren a la víctima como una figura que ha sido olvidada en el tiempo, debido al papel que ha desempeñado el delincuente en el Derecho PENAL. Es a partir de 1950 que surge una fuerte corriente criminológica de protección a la víctima, sustentada en las ideas de actuación y prevención del delito, que va a desembocar en una disciplina propia encargada de su estudio: la Victimología.

Como lo indican los citados autores, el término víctima ha sido empleado desde tiempos inmemoriales. Así, se encuentran manifestaciones en el Código de Hammurabi (1728-1686 A. C.), en sus secciones 22-24, en donde dice que “Si un hombre ha cometido un robo y es atrapado, tal hombre ha de morir; si el ladrón no es atrapado, la víctima del robo debe formalmente declarar lo que perdió (...) y la Ciudad (...) debe reembolsarse lo que haya perdido. Si la víctima pierde la vida, la Ciudad o el alcalde debe pagar un “*maneh*” de plata a su pariente”. Las referencias históricas a la víctima son innumerables si bien se produce siempre desde un plano secundario.

Según la Ley contra el Femicidio y otras Formas de Violencia Contra la Mujer, Decreto 22-2008, Artículo 3, literal i) se entiende por víctima a la mujer de cualquier edad a quien se le inflige cualquier tipo de violencia.

1.4 **Factores Familiares:**

1.4.1 **Familia:**

Según las Directrices para el cuidado alternativo de niños y niñas (2009) dice que la familia es el núcleo fundamental de la sociedad y el medio natural para el crecimiento, el bienestar y la protección de los niños.

La familia es el eje más importante y continúa siendo la unidad o núcleo básico en el cual gira la sociedad, es decir el lugar donde se desarrollan las potencialidades, capacidades y

habilidades que servirán para un óptimo y seguro desenvolvimiento dentro del contexto. Es en el núcleo familiar donde se adopta el sentido de pertinencia, donde los sentimientos afectivos se unen y se generan nuevos individuos a la sociedad.

Es en la familia donde se encuentra todo aquello que el ser humano necesita tanto física como emocionalmente, donde se transmiten los valores morales y todas aquellas cosas que dan sentido a la vida, es el refugio, el lugar especial donde se encuentra apoyo incondicional.

Por su parte, la autora del libro *Familia y Políticas en América Latina*, CEPAL (2007) manifiesta que la familia es una organización social, un microcosmos de relaciones de producción y reproducción y distribución, con su propia estructura de poder y fuertes componentes ideológicos y afectivos.

Es una institución social, según menciona la autora, anclada en necesidades humanas universales de base biológica: la sexualidad, la reproducción y la subsistencia cotidiana. Sus miembros comparten un espacio social definido en términos de relaciones de parentesco, conyugalidad y pater/maternalidad.

Como institución social, la familia regula la sexualidad legítima, los patrones matrimoniales, la conyugalidad y la fecundidad; la familia nunca es una institución aislada, sino que es parte orgánica de procesos sociales más amplios, que incluyen las dimensiones productivas y reproductivas de las sociedades, los patrones culturales y los sistemas políticos,

como institución básica, la cual no puede estar ajena a valores culturales y a los procesos políticos de cada momento o período histórico.

1.4.2 **Relaciones familiares disfuncionales**

El Informe Nacional de Desarrollo Humano 2011/2012 (2012) hace referencia a que debido a las condiciones socioeconómicas y, especialmente, a las dinámicas de la vida familiar pueden incidir en la inclusión de jóvenes a las pandillas. La familia, como fuente natural de seguridad personal, dentro de los distintos niveles de vulnerabilidad, es la más importante. Las carencias materiales, ausencia de oportunidades equitativas, dificultades en la adquisición de capacidades mínimas para las y los jóvenes se encuentran en las familias pobres.

Proliferan las familias disfuncionales en capas urbanas marginales y sectores medios bajos donde la percepción de pobreza es más marcada, puesto que se contrasta con la información de riqueza difundida por los medios de comunicación. ¿Cómo se manifiesta? Se manifiesta en relaciones intrafamiliares violentas e inequitativas, abusos, patrones de alcoholismo y drogadicción, abandono o descuido hacia los hijos e hijas, carencia de protección, desamor, etc. Esto afecta considerablemente en el desarrollo psicosocial durante la niñez, adolescencia y juventud y deja huellas profundas para la vida adulta.

1.4.3 **Identidad:**

Se entiende, según la Ley PINA en el Artículo 14, que todos los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a tener su identidad, incluidos la nacionalidad y el nombre, conocer a sus padres y ser cuidados por ellos, las expresiones culturales propias y su idioma. Es obligación del Estado garantizar la identidad del niño, niña y adolescente, sancionando a los responsables de la sustitución, alteración o privación de ella.

Maruottolo (2008) se refiere a que la identidad distingue nuestro colectivo de otros, así como la identidad individual distingue a nuestra individualidad de otras. Es por ello que la identidad es una necesidad básica del ser humano, de los grupos y comunidades que conforman la cultura, dado que en ella se integra la necesidad básica del ser humanos, de los grupos y comunidades que conforman la cultura, dado que en ella se integra la necesidad dual básica del sentimiento de pertenencia y de diferenciación. A ese respecto, define la identidad como las múltiples dimensiones de la mente: subjetividad, intersubjetividad y transubjetividad que se relacionan entre sí de forma compleja para dar al sujeto el sentimiento de pertenencia y significación en relación a otro.

1.4.4 **Relaciones familiares:**

En el libro Familia y políticas públicas en América Latina, CEPAL (2007) la autora expresa que relaciones familiares constituyen el criterio básico para la formación de hogares y el desempeño de las tareas ligadas a la reproducción biológica y social. En el paradigma occidental moderno, la expectativa social es que los vínculos familiares se basen en el afecto y el cuidado mutuo, aunque también incorporan consideraciones instrumentales, estrategias y sustentadas en

intereses, tanto en el corto plazo de la vida cotidiana como en una perspectiva intergeneracional de más largo plazo.

1.4.5 Maltrato:

La Asociación Nacional Contra el Maltrato Infantil –CONACMI- (2002) se refiere a una forma represiva de control que provoca daños a distintos niveles (social emocional). Aunque en apariencia la persona violentada asume una actitud pasiva y tolerante, normalmente ofrece algún grado de resistencia, lo que a la vista de su victimario lo hace merecedor de mayor violencia. En ese hilo conductor de ideas, reconoce al maltrato infantil como la manifestación objetiva de la agresión o la forma en que se expresa la violencia y al abuso como el motor principal de la acción. En otros términos, se dice que todo abuso tiene como finalidad maltratar y que el maltrato constituye una manifestación objetiva del abuso.

En este mismo sentido, indica que la historia del maltrato infantil y abuso sexual ocurre desde que el ser humano se encuentra sobre esta tierra, por lo que aduce que es un fenómeno tan antiguo como la humanidad misma y no característica peculiar de la sociedad moderna.

1.4.6 Abuso Sexual:

La Ley PINA (2003) manifiesta que este ocurre cuando una persona en una relación de poder o confianza involucra a un niño, niña o adolescente en una actividad de contenido sexual

que propicie su victimización y de la que el ofensor obtiene satisfacción incluyéndose dentro del mismo cualquier forma de acoso sexual.

El abuso sexual infantil es, sin duda alguna, una de las formas más graves de violencia perpetrada contra la infancia con efectos nefastos y devastadores en la vida de todo niño, niña y adolescente que lo padecen. Sin embargo, este flagelo ha estado presente en el devenir histórico de la humanidad, es considerado como un problema de gran magnitud que transgrede las normas sociales cuando, por un lado, ha sido reconocido su impacto y las secuelas negativas que tiene en la vida y el desarrollo de cada NNA, y por otro lado, porque se ha reconocido al niño como sujeto derechos.

El documento “Las representaciones sociales sobre el abuso sexual con énfasis en el incesto” (2006) indica que, en general, cualquier tipo de abuso sexual perpetrado contra personas menores de edad presenta las siguientes características:

- a) Puede ser concretado mediante la fuerza, a través de tácticas coercitivas o de la seducción.
- b) Las niñas tienen más probabilidad de ser abusadas sexualmente. La mayoría de las personas agresoras está conformada por hombres y la mayoría de sus víctimas por niñas y adolescentes de sexo femenino.
- c) Generalmente, el agresor no es un extraño, proviene del entorno social del niño (a), es decir, es una persona conocida.

- d) El agresor asegura el silencio de su víctima, para ello lo hace sentir culpable y cómplice por haber hecho “esas cosas”, diciéndole que “si se dejó es porque le gusta”, que por eso “sus papás se van a enojar y lo van a castigar cuando se enteren”, o que “nadie le va a creer”.
- e) Regularmente, los niños(as) no le cuentan a nadie lo que les sucede pues tienen miedo de que el agresor cumpla las amenazas que les han hecho, además, el agresor logra que se asuman culpables.
- f) Los niños(as) se sienten incómodos, pero no saben realmente qué es lo que les está pasando, ni se pueden defender.
- g) Las perturbaciones psicológicas que ocasiona prevalecen por sobre los daños físicos.
- h) Tiene un impacto negativo directo en la salud de la víctima, el cual persiste durante su vida adulta si no recibe el apoyo adecuado, debido a que el abuso sexual no se olvida nunca.

1.4.7 **Violación**

La Ley Contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas (2009) en el Artículo 173, define violación: Quien con violencia física o psicológica, tenga acceso carnal vía vaginal, anal o bucal con otra persona, o le introduzca cualquier parte del cuerpo u objetos, por cualquiera de las vías señaladas, u obligue a otra persona a introducirselos así misma.

1.4.8 Violencia física

La Ley contra el Femicidio y otras Formas de Violencia Contra la Mujer, decreto 22-2008, Artículo 3, literal l) expresa que son acciones de agresión en las que se utiliza la fuerza corporal directa o por medio de cualquier objeto, arma o sustancia con la que se causa daño, sufrimiento físico, lesiones o enfermedad a una mujer.

1.4.9 Violencia psicológica o emocional

La Ley contra el femicidio y otras formas de violencia contra la mujer, decreto 22-2008, Artículo 3, literal m) establece que son las acciones que pueden producir daño o sufrimiento, psicológico o emocional a una mujer, a sus hijas o a sus hijos, así como las acciones, amenazas o violencia contra las hijas, los hijos u otros familiares hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad de la víctima, en ambos casos con el objeto de intimidarla, menoscabar su autoestima o contralarla, la que sometida a ese clima emocional puede sufrir un progresivo debilitamiento psicológico con cuadros depresivos.

1.4.10 Violencia Económica

La Ley contra el Femicidio y otras Formas de Violencia Contra la Mujer (2008) en el Artículo 3, literal k) explica que la violencia económica son acciones u omisiones que repercuten en el uso, goce, disponibilidad o accesibilidad de una mujer a los bienes materiales que le pertenecen por derecho, por vínculo matrimonial o unión de hecho, por capacidad o por herencia,

causándole deterioro, daño, transformación, sustracción, destrucción, retención o pérdida de objetos o bienes materiales propios o del grupo familiar, así como la retención de instrumentos de trabajo, documentos personales, bienes, valores, derechos o recursos económicos.

La Ley General de Acceso de las mujeres a una vida libre de violencia (2007), indica el Artículo 6, literal IV) que violencia económica: es toda acción u omisión del agresor que afecta la supervivencia económica de la víctima. Se manifiesta a través de limitaciones encaminadas a controlar el ingreso de sus percepciones económicas, así como la percepción de un salario menor por igual trabajo, dentro de un mismo centro laboral.

1.4.11 Violencia Sexual

La Ley contra el Femicidio y otras Formas de Violencia Contra la Mujer (2008), Artículo 3, literal n) define la violencia sexual como acciones de violencia física o psicológica cuya finalidad es vulnerar la libertad e indemnidad sexual de la mujer, incluyendo la humillación sexual, la prostitución forzada y la denegación del derecho a hacer uso de métodos de planificación familiar, tanto naturales como artificiales, o a adoptar medidas de protección contra enfermedades de transmisión sexual.

Ahora bien, esta Ley también define la Violencia contra la mujer como toda acción u omisión basada en la pertinencia del sexo femenino que tenga como resultado el daño inmediato o ulterior sufrimiento físico, sexual económico o psicológico para la mujer, así como las

amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de libertad, tanto si se produce en el ámbito público, como en el ámbito privado.

En el documento “Las representaciones sociales sobre el abuso sexual con énfasis en el incesto” (2006) indica que la problemática de la violencia contra la infancia es un fenómeno social de graves dimensiones que hoy día es reconocido y discutido por organismos internacionales, organizaciones no gubernamentales y otras instancias que buscan la prevención, protección y la efectiva punibilidad de los delitos cometidos en ese ámbito.

1.5 Situación socio-económica:

1.5.1 Pobreza:

Según el informe final sobre La inversión del Gobierno Central en niñez y adolescencia en Centroamérica 2007-2011 (2013) describe que la pobreza infantil requiere de un análisis multidimensional de las condiciones que afectan a los niños, niñas y adolescentes respecto a la privación material, el acceso a los servicios básicos e incluso la exclusión y la discriminación.

También indica que las cifras muestran que 7 de cada 10 niños, niñas o adolescentes centroamericanos padecen pobreza. La situación se acentúa más cuando se trata del área rural, en donde el 77.7% de la niñez se encuentra en una situación de pobreza, algo que es además un común denominador en los cinco países centroamericanos. Sin embargo, el porcentaje promedio del área urbana (54.2%) es también impresionante y está 9.2 puntos porcentuales por arriba de la pobreza infantil a nivel latinoamericano (45.0%).

En tal sentido, la Encuesta Nacional de Vida -ENCOVI- (2011) presenta una amplia exposición sobre el tema de pobreza extrema, la cual indica que es la relación porcentual entre la población que no alcanza el nivel de consumo de la línea de pobreza extrema y la población total; la pobreza no extrema es la relación porcentual entre la población que supera la línea de pobreza extrema pero no alcanza la línea de pobreza general y la población total, la no pobreza es la relación porcentual entre la población que supera la línea de pobreza general y la población total. La pobreza general es la suma de la pobreza extrema la pobreza no extrema.

Atendiendo dicho planteamiento, se advierte que los departamentos de Guatemala, el Progreso y Escuintla reportan los niveles más altos de no pobreza y por consecuencia los valores más bajos en pobreza extrema; mientras que, los departamentos de Sololá, Alta Verapaz y Totonicapán reportan los valores más bajos de no pobreza y lógicamente, los valores más altos en pobreza extrema. Alta Verapaz con indicador de pobreza general de 77% reporta el 30% de pobreza extrema.

1.5.2 **Educación:**

Muchas familias guatemaltecas en extrema pobreza están conscientes de que la educación es importante para el progreso, pero si no cuentan con un ingreso mínimo que les permita satisfacer sus necesidades básicas de alimentación, salud, vestido, vivienda, etc. la educación entonces queda en segundo plano.

En ese orden de ideas, ICEFI (2014) considera en el análisis de los presupuestos donde se refleja la dura realidad: la inversión total real entre 2007 y 2013 (de Q 1,536 por adolescente, en promedio, al año) es indiscutiblemente insuficiente si se consideran los pocos avances en materia de educación básica. De ello se desprende el reflejo de que tan solo Q.0.20 centavos, en promedio, por cada quetzal invertido en adolescencia, fue conscientemente planificado. La mayoría de inversiones en su beneficio sucede o es parte de políticas públicas que incluyen a grupos poblacionales más amplios.

En tal sentido, no resulta sorprendente constatar que el 74% de la inversión se encuentra enfocada, casi exclusivamente, en la inversión en educación y, de esta, la educación primaria destaca como inversión principal. En sí la educación primaria representa, en promedio, el 40% de la inversión total en adolescencia desde 2007, lo cual se explica porque el 13.85% de los estudiantes que cursan este nivel lo hacen con sobre edad, es decir, hasta los 15 años.

La educación es un componente indispensable de la inversión dirigida a la adolescencia. En sus aspectos psico-pedagógico y político, puede permitir a las y los adolescentes emprender un proceso de auto-conocimiento reflexivo y de desarrollo personal en torno al entendimiento de su coyunturas, presentes e históricas, otorgándoles herramientas para la participación eficaz en las decisiones individuales y colectivas esenciales para el ejercicio de una ciudadanía crítica y el aseguramiento de sus propios medios de vida, es decir, sus sueños.

Cabe traer a colación, lo que advierte el Artículo 28 de la Convención sobre los Derechos del Niño que establece los Estados Partes reconocen el derecho del niño a la educación y, a fin

de que se pueda ejercer progresivamente y en condiciones de igualdad de oportunidades ese derecho.

En el informe de Situación de la Niñez Guatemalteca 2012-2013, de la Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala -ODHAG-, señala que en Guatemala el derecho a la educación fue consagrado como fundamental en el artículo 75 y 76 de la Constitución Política de la República, teniendo status de “prioridad absoluta”, pues refiere en qué términos el Estado asegurará el acceso (obligatoriedad y gratuidad) a la educación fundamental, a la universalización progresiva de la enseñanza media y el acceso de los niveles más elevados de enseñanza, además de garantizar el acceso a la educación infantil y a la educación de personas con capacidades diferentes.

1.5.3 **Salud:**

ICEFI (2011) se refiere a la salud como un elemento central para el desarrollo de las sociedades. Vivir una vida larga y saludable constituye un requisito fundamental para que las oportunidades y libertades humanas tengan la posibilidad de realizarse. También indica que la salud, en tanto un requisito para el desarrollo humano, es un ámbito de intervenciones que, junto con otras, permite a las personas el logro de sus aspiraciones de acuerdo con sus valores y necesidades particulares.

En la Ley PINA (2003) en el contexto del Artículo 28 indica: Sistema de salud. Queda asegurada la atención médica al niño y adolescente a través del sistema de salud pública del país,

garantizando el acceso universal e igualitario a las acciones y servicios para promoción, protección a la salud. Los niños, niñas y adolescentes que sufran deficiencia diagnosticada recibirán atención especializada. En este mismo cuerpo legal se establece en el Artículo 33 sobre la Salud Primaria, e indica que es el Estado por medio de los organismos competentes deberá establecer programas dedicados a la atención integral del niño y niñas hasta los seis años, así como promoverá la salud preventiva, procurando la activa participación de la familia y la comunidad, sin perjuicio de las obligaciones que el estado tiene para todos los niños, niñas o adolescentes.

CDN (2008) el Artículo 24 en su parte conducente dice: Los Estados Partes reconocen el derecho del niño al disfrute del más alto nivel posible de salud y a servicios para el tratamiento de las enfermedades y la rehabilitación de la salud. Los estados Partes se esforzarán por asegurar que ningún niño sea privado de su derecho al disfrute de esos servicios sanitarios.

A pesar de todo lo regulado y relacionado al derecho de la salud, este sigue constituyendo uno de los verificadores referentes a la violación al derecho a la vida, pues la salud es el factor primario para la vida de una persona.

El derecho de los niños a la salud, es con seguridad el indicador más claro en cuanto a que existe clara violación estructural realizada por el Estado que no garantiza los servicios sanitarios básicos.

1.5.4 **Alimentación:**

ICEFI (2011) indica que Guatemala es el país de América Latina y el Caribe con mayor desnutrición y el sexto a nivel mundial. Siendo el promedio nacional de desnutrición crónica (49.8%) oculta aún mayores desigualdades; por ejemplo, el porcentaje de niñas y niños indígenas desnutridos (65.9%) es superior a lo observado en el país con mayor desnutrición del mundo (Afganistán, 59%). En ese sentido, la desnutrición crónica infantil representa una cadena perpetua no sólo para este grupo de población, sino para todo el país.

Los efectos de la desnutrición limita las posibilidades de romper con el círculo vicioso de la pobreza por sus efectos devastadores y adversos en salud, educación y en los ingresos futuros de quien la sufre. Por la carencia de una alimentación adecuada el cerebro de estos niños no se desarrollará de manera debida antes de los tres años de edad imposibilitándolo a alcanzar a cabalidad sus facultades físicas y emocionales y se verán limitadas las posibilidades de desarrollar un proyecto de vida pleno, así como una participación social y económica que beneficie el conjunto de la sociedad.

La Declaración Universal de los Derechos Humanos por parte de la Asamblea General de las Naciones Unidas (1948), reconoce el derecho a la alimentación, mediante lo estipulado en el artículo 25.1 que en su parte conducente indica que toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud, y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios.

En el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales –PIDESC- (1987) en la parte medular del párrafo 2 del artículo 11 se reconoce el derecho fundamental de toda persona a estar protegida contra el hambre.

A pesar de que Guatemala ha ratificado este Pacto y lo incorporó mediante el Decreto 69-87, del 30 de septiembre de 1987 sigue siendo un flagelo implacable. Guatemala ocupa el primer lugar en América Latina y el Caribe y el sexto a nivel mundial con mayor porcentaje e incidencia de niños desnutridos menores de cinco años, alrededor de un millón trescientos mil niñas y niños guatemaltecos padecen hambre y esto reduce de manera alarmante su desarrollo cognitivo y se traduce en coartar las posibilidades de desarrollar una vida plena.

En la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (2005), en su artículo 2, reconoce una estructura institucional sobre la cual se debe respetar, proteger y hacer efectivo el derecho a la seguridad alimentaria y nutricional, prohibiendo a su vez toda discriminación en el acceso de los alimentos y los medios de derechos para obtenerlos.

1.6 **Situación Cultural:**

1.6.1 **Cultura:**

Vera, Rodríguez y Grubits (2009) indican que el término cultura tiene varias acepciones conceptuales desde diferentes disciplinas y dentro de cada una de ellas desde diferentes enfoques

teóricos. Desde el punto de vista antropológico de manera general se entiende como las prácticas materiales y de significación que organizan la acción humana.

La cultura, según indican los autores, es un sistema de interrelaciones entre los procesos individuales ontogenéticos, los sociales e históricos del comportamiento colectivo en un corte de tiempo y los antropológicos e históricos que hacen posible los productos culturales, incluyendo a las manifestaciones artísticas, cotidianas, científicas, tecnológicas y las del tipo folklórico.

En psicología, el concepto cultura es útil para describir la manera en la cual la narrativa biográfica adquiere sentido a través de las relaciones con los colectivos e instituciones, las cuales cuentan con un sistema de reglas y normas de inclusión y exclusión que en diferentes épocas permiten, a través de diferentes valores, aumentar las posibilidades de supervivencia y bienestar.

1.7 **Situación Religiosa:**

1.7.1 **Libertad de religión**

En la CDN (1989), se exhorta a los Estados Partes a respetar el derecho del niño a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión. También indica que los Estados partes respetarán los derechos y deberes de los padres y, en su caso, de los representantes legales, de guiar al niño en el ejercicio de sus derecho de modo conforme a la evolución de sus facultades. Indica que la libertad de profesar la propia religión o a las propias creencias está sujeta

únicamente a las limitaciones prescritas por la ley que sean necesarias para proteger la seguridad, el orden, la moral o la salud públicos o los derechos y libertades fundamentales de los demás.

El Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (2008) en el Artículo 18, numerales 1), 2), 3) y 4) indican: que toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión; este derecho incluye la libertad de tener o de adoptar la religión o las creencias de su elección, así como la libertad de manifestar su religión o sus creencias, individual o colectivamente, tanto en público como en privado, mediante el culto, la celebración de los ritos, las prácticas y la enseñanza. Nadie será objeto de medidas coercitivas que puedan menoscabar su libertad de tener o de adoptar la religión o las creencias de su elección. La libertad de manifestar la propia religión o las propias creencias estará sujeta únicamente a las limitaciones prescritas por la ley que sean necesarias para proteger la seguridad, el orden, la salud o la moral públicos, o los derechos y libertades fundamentales de los demás.

Los Estados Partes, en el presente Pacto, se comprometen a respetar la libertad de los padres y, en su caso, de los tutores legales, para garantizar que los hijos reciban la educación religiosa y moral que esté de acuerdo con sus propias convicciones.

Díaz (2014) manifiesta que el PIDCP establece como titular del derecho a la libertad religiosa a toda persona sin distinción alguna. Asimismo, asevera que el PIDCP reconoce el derecho de los padres de formar a sus hijos, religiosa y moralmente, conforme a sus convicciones, de manera que concede la facultad de tomar este tipo de decisiones a los padres. Protege las conductas de tener o adoptar una religión o creencias conforme a su elección y

hacerlas manifiestas tanto en público como privada mediante el culto, celebración de ritos, prácticas y la enseñanza.

II. Planteamiento del proyecto de investigación

El abuso sexual de niñas y adolescentes es una de las formas más graves de violencia que existe, esta deja secuelas devastadoras en la vida de quienes lo sufren. El abuso sexual conlleva la transgresión de los límites íntimos y personales de la niña o adolescente y supone imposición de situaciones por parte de un adulto u otro de la misma edad o en desigualdad o asimetría de poder utilizando el engaño, la fuerza, la mentira o la manipulación. Este flagelo impacta y vulnera enormemente a la sociedad guatemalteca, cada hora es denunciado un delito de violencia sexual, de los cuales un bajo porcentaje de los casos que se investigan llegan a culminar en sentencia condenatoria.

En la mayoría de casos, el agresor es alguien muy cercano a la víctima, es decir, que se desenvuelve dentro de su mismo contexto (padre, tío, abuelo, padrastro, vecino de su comunidad, amigo muy cercano, etc.). Y, una vez, seguido todas las fases del procedimiento judicial es condenado por la comisión de ese delito, y al ser este el único sustento y proveedor del hogar deja en total desamparo a la familia y esta queda en estado vulnerable.

Teniendo en cuenta lo anterior, se hace indispensable empoderar económicamente a las niñas y adolescentes víctimas de abuso sexual para que puedan buscar alternativas que les permitan obtener fuente de ingresos para el sostenimiento del hogar, para su propio bienestar y el de su familia.

Una manera de ayudar a estas niñas y adolescentes quienes han sufrido violencia sexual, es capacitarlas para que realicen algún oficio productivo dentro de su comunidad con el apoyo de su familia que les permita obtener un mejor ingreso económico.

Ante esta situación se plantea la siguiente pregunta de investigación ¿Cuáles son los factores de vulnerabilidad de las niñas y adolescentes víctimas de violencia sexual de Misión Internacional de Justicia?

2.1 **Objetivos**

2.1.1. **Objetivo General**

2.1.1.1 Determinar los factores de vulnerabilidad de las niñas y adolescentes víctimas de abuso sexual de Misión Internacional de Justicia.

2.1.2 **Objetivos Específicos**

2.1.2.1 Determinar los principales factores de vulnerabilidad de las niñas y adolescentes víctimas de violencia sexual de Misión Internacional de Justicia.

2.1.2.2 Determinar las estrategias de implementación que se realizarán en beneficio de las niñas y adolescentes víctimas de abuso sexual de Misión Internacional de Justicia.

2.2 Variable

2.2.1 Vulnerabilidad

2.3 Definición de variables

2.3.1 Definición conceptual

Vulnerabilidad: Capacidad disminuida de una persona o un grupo de personas para anticiparse, hacer frente y resistir a los efectos de un peligro natural o causado por la actividad humana, y para recuperarse de los mismos. (Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, s/f)

2.3.2 Definición operacional

Factores de vulnerabilidad: Entre los factores que influyen en la vulnerabilidad de las niñas y adolescentes víctimas de abuso sexual se pueden mencionar los siguientes:

- Situación Familiar
- Situación Socioeconómica
- Situación Cultural y Religión

Abuso sexual: La violencia sexual es una expresión de discriminación contra las mujeres; es el resultado de una violencia estructural de género y de patrones socioculturales que discriminan a las mujeres. Algunos de estos factores que inciden en la existencia y persistencia de la violencia contra las mujeres, y la violencia sexual en particular son: **a)** El sistema patriarcal impregna todos los servicios relacionados con la atención a las víctimas y se ve reflejado en las normas jurídicas, peritajes, valoraciones

y resoluciones; **b)** Las víctimas de violencia sexual se ven cercadas durante todo el proceso por los mitos y los estereotipos patriarcales que culpabilizan a las mujeres; **c)** Las prácticas patriarcales son reproducidas por todos los/as actores del sistema en sus relaciones de pareja y familiares. A pesar de ser injustas y discriminatorias, se perciben como “naturales” y son aceptadas y toleradas socialmente; **d)** Los valores patriarcales encasillan a las mujeres y a los hombres en un deber ser, y que reproducen la violencia; minimizando los actos de violencia y discriminación que bajo esa perspectiva obedecen al rol natural establecido por el sistema. (Protocolo de Atención a Víctimas/ sobrevivientes de violencia sexual, Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, 2014)

2.4 Aporte

Por medio de la presente investigación se determinará cuáles son los factores de vulnerabilidad que enfrentan las niñas y adolescentes víctimas de abuso sexual de la Misión Internacional de Justicia, la cual tiene la representación legal gratuita de las niñas y adolescentes víctimas de abuso sexual y violencia, tanto en el área metropolitana de la ciudad de Guatemala como de sus municipios cercanos.

Este estudio brindará un aporte importante a la Institución, que permitirá empoderar económicamente a las niñas y adolescentes mediante talleres de capacitación que les proporcionará apoyo y asesoría técnica necesaria en la obtención de ingresos económicos para bienestar propio y de sus familias.

III. Método

3.1 Sujetos:

3.1.1. Institución

Misión Internacional de Justicia (denominado -IJM- por sus siglas en inglés), es una Organización No Gubernamental –ONG-, que abrió sus puertas a la sociedad guatemalteca en 2005, se encuentra ubicada en el departamento de Guatemala, es responsable de rescatar, proteger y brindar acompañamiento legal y psicosocial a los niños, niñas y adolescentes víctimas de violencia sexual. La organización se constituye como querellante adhesiva en la individualización y persecución penal en los procesos legales seguidos en contra de los agresores, coadyuvando a la restitución de los derechos vulnerados y la pronta recuperación integral de los NNA.

La organización está conformada por 25 empleados, 6 voluntarios extranjeros, 4 consultores, un director general, directores de áreas, director de casos, un director de reformas al sistema de justicia, una directora de recursos humanos y un director de movilización de iglesias. Cuenta con un equipo multidisciplinario de profesionales (trabajadoras sociales, psicólogas, abogados) encargados de atender a los NNA de manera integral y de representarlos ante las audiencias señaladas por juez competente ante los tribunales de justicia. Actualmente, la organización brinda asesoramiento y ayuda a 120 niños, niñas y adolescentes, que oscilan entre las edades de 11 a 18, de los cuales 22 niñas y adolescentes se encuentran embarazadas entre las

edades comprendidas de 11 a 18 años, (con más frecuencia las edades de las niñas y adolescentes embarazadas son entre 11 y 13 años) y quienes se encuentra en condición de pobreza o pobreza extrema.

Para que un NNA pueda ser atendido, IJM realiza un estudio socioeconómico exhaustivo y minucioso de cada caso, se recibe únicamente aquel niño, niña o adolescente que ha sido violentado sexualmente (en cualquiera de sus manifestaciones), que su agresor sea una persona que ya haya cumplido los 18 años, que resida en el área metropolitana, que viva en condiciones de extrema pobreza y que su familia no cuente con los recursos económicos suficientes para contratar los servicios profesionales para recibir ayuda integral, asesoramiento y representación legal.

IJM cuenta con el apoyo de instituciones del Estado de Guatemala, centralizadas, descentralizadas, autónomas y semiautónomas, así como de fundaciones de derechos humanos, ONG's destinadas a la protección de los derechos de los niños. También cuenta con una red de apoyo: Ministerio Público, Procuraduría General de la Nación (Procuraduría de la Niñez y Adolescencia), Procuraduría de los Derechos Humanos (Defensoría de Niñez y Adolescencia), Sistema Penitenciario, Registro Nacional de Personas, Organismo Judicial, Instituto Nacional de Ciencias Forenses (INACIF), Ministerio de Gobernación (por medio de sus dependencias), Alba-Keneth, Secretaría contra la violencia sexual, explotación y trata de personas y de hogares.

3.1.2 Sujetos de estudio

La muestra en la presente investigación es de muestras diversas o de máxima variación, es aquella que trata de representar la complejidad de un fenómeno que además tiene varias perspectivas, focos de estudio, peculiaridades etc. (Hernández, Fernández y Baptista, 2006). Se describe exactamente lo que se desea investigar y determinar cuáles son los factores de vulnerabilidad de las niñas y adolescentes que han sido víctimas de abuso sexual. Dentro del grupo de 120 niños, niñas y adolescentes de esa organización, se tomó la muestra no probabilística de 5 niñas y adolescentes que oscilan entre las edades de 13 a 19 años.

Para identificar los factores de vulnerabilidad de las niñas y adolescentes víctimas de abuso sexual de Misión Internacional de Justicia, se elaboró una entrevista semiestructurada donde se aplicarán los indicadores y objetivos específicos.

Cada uno de los sujetos posee un código de identificación que se detalla a continuación:

N: Niña

A: Adolescente

Código N A 1	
Edad	13
Ocupación	Estudiante
Lugar de residencia	Municipio de San Pedro Ayampuc, Guatemala

Código N A 2	
Edad	14
Ocupación	Estudiante
Lugar de residencia	Municipio de Villa Nueva, Guatemala

Código N A 3	
Edad	15
Ocupación	Estudiante

Lugar de residencia	Municipio de Villa Nueva, Guatemala
----------------------------	-------------------------------------

Código N A 4	
Edad	16
Ocupación	No estudia ni trabaja
Lugar de residencia	Municipio de Villa Canales, Guatemala

Código N A 5	
Edad	19
Ocupación	Estudia y trabaja
Lugar de residencia	Municipio de Mixco, Guatemala

3.1.3 Instrumentos

Fue esencial la elaboración de una guía de entrevista semiestructurada, la que tuvo el propósito de recolectar información fundamental para el análisis de la investigación, la cual fue dirigida a las 5 niñas y adolescentes víctimas de abuso sexual de -IJM- y quienes formaron parte de la muestra para la investigación la que reflejó cuáles son los factores de vulnerabilidad que les afecta. Para ello se elaboraron 15 preguntas tomando en cuenta los siguientes factores:

Situación familiar: Se identifica con quienes vive, qué número de hija es, su identificación familiar y sus relaciones familiares. (Preguntas 1, 2, 3, 4 y 5)

Situación Socioeconómica: Se determina cuál es su estado socioeconómico y el de su familia, esto incluye su ocupación, vivienda, persona quien sostiene el hogar y la alimentación. (Preguntas 6, 7, 8 y 9)

Situación Cultural y Religión: Se evidenciarán factores como: identidad personal, discriminación, opinión y espiritualidad. (Preguntas 10, 11, 12, 13, 14 y 15)

3.1.4 **Procedimiento**

- Surgió la idea del tema objeto de la investigación.
- Se contactó a la Directora de Recursos Humanos de la organización donde se realizó la investigación.
- Se entrevistó a la Directora de Recursos Humanos para presentarle el proyecto de investigación.
- Se entrevistó al Director de Casos para presentarle el proyecto de investigación.
- Se recibió inducción personalizada por parte de la abogada del área legal de IJM sobre el funcionamiento de la Organización.
- Se mantuvo contacto con la abogada del área legal, quien es la persona enlace asignada por la organización
- Se definió la muestra con sus características específicas.
- Se elaboró el instrumento para la recopilación de la información.
- Se presentó al asesor el instrumento para la aprobación.
- Se validó el instrumento con personas especializadas en el tema.
- Se realizaron las entrevistas a las niñas y adolescentes de la organización.
- Se analizó la información obtenida de las entrevistas realizadas a las NA.
- Se clasificó la información obtenida de las entrevistas en una matriz.
- Se interpretaron los hallazgos obtenidos de las entrevistas.

- Se presentó una propuesta de solución a la organización con base a los hallazgos obtenidos.
- Se redactó el informe final el cual incluye todos sus elementos de investigación.

3.1.5 **Tipo de investigación, diseño y metodología estadística:**

La investigación es de tipo cualitativo, ya que es un proceso de indagación flexible y se mueve entre los eventos y su interpretación entre las respuestas y el desarrollo de la teoría. Su propósito consiste en “reconstruir” la realidad tal como se observan los actores de un sistema social previamente definido. (Hernández, Fernández y Baptista, 2006)

Para la presente investigación se utilizó el enfoque metodológico denominado Fenomenología Hermenéutica, que Giner, Lamo de Espinosa y Torres, (1998), afirman que es la simple descripción de los fenómenos en sí mismos, entendiendo por estos, no los sucesos físicos, sino los hechos significantes. Como por ejemplo situación familiar, relaciones familiares, ocupación, sostenimiento familiar, alimentación, identidad, discriminación, opinión y espiritualidad. El presente estudio permitió conocer las percepciones de las niñas y adolescentes sobre aspectos de las cuales son vulnerables; asimismo, comparar criterios y opiniones de los sujetos de estudio mediante una entrevista semiestructurada.

IV. Presentación de resultados para la propuesta

En el este capítulo se presentan los resultados obtenidos por medio de cinco entrevistas semiestructuradas, aplicadas a 5 niñas y adolescentes comprendidas entre las edades de 13 a 19 años. Las mismas se aplicaron dentro de las instalaciones de Misión Internacional de Justicia ubicada en la ciudad de Guatemala.

El fin primordial de las entrevistas fue profundizar cuáles son los factores de vulnerabilidad que afectan a las niñas y adolescentes embarazadas víctimas de violencia sexual dentro de su entorno familiar, socioeconómico, cultural y religioso. Se tuvo como variable la vulnerabilidad.

Vulnerabilidad

Capacidad disminuida de una persona o un grupo de personas para anticiparse, hacer frente y resistir a los efectos de un peligro natural o causado por la actividad humana, y para recuperarse de los mismos. (Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, s/f)

A continuación se presentan los resultados por medio de una tabla donde se evidencia las respuestas que las entrevistas brindaron a cerca de las preguntas relacionadas con los indicadores considerados en la presente investigación, los cuales son situaciones: familiar, socioeconómica, cultural y religión. Siendo los subindicadores en la situación familiar: personas son quien vive,

número de hija, identificación familiar, relaciones familiares. En la situación socioeconómica: ocupación, vivienda, sostenimiento familiar y alimentación, en la situación cultural y religión: identidad personal, discriminación, opinión y espiritualidad.

Una de las ventajas de presentar los resultados en forma de tabla es facilitar las especificaciones de las condiciones y consecuencia sobre la vulnerabilidad desde si situación familiar, socioeconómico, cultural y religioso de cada una de las entrevistadas.

Tabla 4.1

Código	PERSONAS CON QUIEN VIVE	SITUACIÓN FAMILIAR		RELACIONES FAMILIARES
		NÚMERO DE HIJA	IDENTIFICACIÓN FAMILIAR	
NA1	“Vivo con mi hermano, primo, prima, tío, tía y el bebé”	“Soy la más grande, tengo un hermano de diez años”	“Me llevo mejor con mi prima y mi hermano Julián”	“Mi papá no vive conmigo, mi mamá tampoco porque ella vive en Amatlán, pero sí nos llega a visitar y todos los días sábados y domingos, pero mi papá no vive con nosotros. Con mi tío, con mi tía, con mi primo no, con mi prima y mi hermano me llevo bien, con mi primo no porque cuando uno le dice las cosas él se enoja

				pero no las hace bien. Mi primo tiene siete años”
NA2	“Con mi papá, mi madrastra, mi hermana, mis dos hermanos, mi sobrina, mi primo y la bebé.	“Soy la segunda de entre seis hermanos y hermanastros”	“Con mi madrastra me llevo mejor, mi verdadera mamá no se puede acercar a nosotros”	“Pues bien, entre veces mal, normalmente bien porque me comprenden, entre veces me ayudan con lo que no se, con mis tareas me ayudan ellos”
NA3	“Mi papá, mi mamá, mis dos hermanas, mi hermano y mi bebé.	“Soy la más pequeña, tengo dos hermanas y un hermano, yo soy la última”	“Con mi mamá me llevo mejor”	“Con todos me llevo bien, con mi hermana me llevo bien, la más grande se casó, ya se quedaron las otras dos, en total somos cinco hermanos y yo soy la más pequeña de los cinco”
NA4	“Con mi tía, mis cuatro primos y mi bebé. Mi papá no vive con nosotros, él es nicaragüense, no vive con aquí, ni lo conozco, nunca lo he visto, mi mamá vive con otro señor en Villa Nueva”	“Soy la más grande, tengo dos hermanos más pequeños, ellos son hermanos por mamá”	“Con mi tía, ella es enojada, pero me ha ayudado bastante”	“Es buena, porque las cosas que yo necesito allí están ellos para darme”
NA5	“Con mi mamá, mi padrastro, mis hermanos, una mi tía, el esposo de mi tía y mis abuelos, en total somos diez contando a mi nena”	“Soy la más pequeña, éramos cinco pero lamentablemente una mi hermana falleció, ahora somos cuatro y yo soy la última”	“Me llevo mejor con mis abuelos, por parte de mamá. Con ellos me llevo bien”	“Con mi mamá bien, con los demás bien, todo bien pero con mi padrastro regular”

Tabla 4.2

SITUACIÓN SOCIOECONÓMICA				
Código	OCUPACIÓN	VIVIENDA	SOSTENIMIENTO FAMILIAR	ALIMENTACIÓN
NA1	“Estoy en quinto primaria. Cuando estaba esperando a mi bebé estaba en tercero pero perdí ese año porque dejé de estudiar, luego gané y pasé a cuarto.”	“Estamos pagando la casa, no es propia aún, vivo en Altos de Santa María, San Pedro Ayampuc, Guatemala, toda es hecha de lámina, estamos ahorrando para construir de block. El lugar se encuentra entre montañas y es tranquilo, está cerca de la carretera principal”	“Mi tío y mi mamá trabajan. Mi mamá trabaja de lunes a viernes en Amatitlán, ella da el dinero para mi comida, la de mi hermano y mi bebé y para los pañales. A veces reparten el dinero para la comida de mis tíos. Mi tía no trabaja porque ella es la encargada de cuidarme a mí y a mi bebé”	“A veces comemos frijoles licuados, me encantan los frijoles licuados con crema y pan, en el desayuno salchichas con huevo y pan y al medio día en el almuerzo comemos pollo, en las noches pollo, pero no es tan seguido que comemos pollo. No como tan seguido las mismas cosas, comemos diferentes cosas; así como ayer comimos chicharrones con guacamol, arroz con achiote y pollo.
NA2	“Primero estudio, a las 12:30 salgo de la escuela, voy a lavar trastes, entre veces le ayudo a mi mamá a veces a barrer, y así a hacer algo y ella se encarga de cocinar y de ver a mi bebé”	“Mi casa es de block, tiene dos cuartos, en uno duerme mi primo y en el otro dormimos mi hermanastra y yo en la misma cama, mi bebé se queda con mi madrastra, ella la cuida en la noche. La primera vez que me la llevé para la cama yo no aguanté y me dormí.	“Trabajan mi primo, mi papá y entre veces su cuñado (esposo de su hermana de 16 años). El papá de mi bebé se encuentra en la cárcel porque fue una violación. Mi madrastra cuida de mi bebé y mi papá todo es él”	“Me gusta mucho el chao mein. A veces cuando hay ‘pisto’ vamos a Metrocentro a comer pizza”

		<p>Mi madrastra se encarga de mi bebé. La casa la estamos alquilando en Villa Nueva, kilómetro 22 Carretera al Pacífico.</p>		
NA3	<p>“Estudio, ahorita estoy en tercero básico”</p>	<p>“Vivo en una colonia en los Planes Villa Nueva, mi casa está hecha de block, arriba es de lámina, es grande, todos vivimos en un solo cuarto, y allí dormimos todos, con mi bebé de diez meses, es de mi abuelo, y hay bastante transporte y no es muy peligroso”</p>	<p>“Mi papá, mi mamá y mis dos hermanos”</p>	<p>“Para el desayuno comemos cornflakes, caldos, para la cena carne o pollo, huevos entre veces y frijolitos”</p>
NA4	<p>“No estudio ni trabajo este año, porque en la escuela que estudié el año pasado no tenían nunca los papeles”</p>	<p>“Es casa propia, es grande y bonita, es hecha de block y lámina, duermo separada, el papá de mi nena es mi padrastro y está en la cárcel, vivo en una colonia que se llama Villa de las Mercedes, Villa Canales, no es muy peligroso”</p>	<p>“Mi tía Gema es la que compra las cosas y la comida para mí y mi nena”</p>	<p>“Como huevo para el desayuno, almuerzo carne, y cena unos huevos también y frijoles.</p>
NA5	<p>“Estudio los domingos y entre semana le ayudo a mi mamá, como mi mamá es negociante de comida entonces le ayudo a hacer las cosas y el domingo me voy a estudiar en la mañana mientras</p>	<p>“Vivo en la Colonia El Milagro, zona 6 de Mixco, Guatemala en una casa de segundo nivel, grande por fuera y por dentro, es hecha de terraza, es de mi abuelo porque donde mi padrastro había ido a comprar era una</p>	<p>“Mi mamá y yo trabajamos”</p>	<p>“Comemos yerbitas, frijolitos, huevitos, huevitos con frijolitos, entre veces caldito de pollo, caldo de res, así”</p>

	ella me hace favor de ver a la nena. Trabajo y estudio al mismo tiempo”	casita de lámina pero nos pasamos con mi abuela porque una mi tía se había ido con su esposo y mis abuelos se iban a quedar solos y como son mayores de 79 años. En un cuarto duermo con mis hermanos. Es bien peligroso, ya no se puede salir después de las 9 y media de la noche”		
--	---	--	--	--

Tabla 4.3

SITUACIÓN CULTURAL-RELIGIÓN				
Código	IDENTIDAD PERSONAL	DISCRIMINACIÓN	OPINIÓN	ESPIRITUALIDAD
NA1	“Yo así como soy quiero ser, porque si Diosito me mandó así, así tengo que ser porque yo no voy a decir por qué me mando mujer, si Diosito así quiso así soy”	“No me siento discriminada porque las cosas siempre deben ser positivas y no negativas y si Diosito me mandó así para qué me voy a discriminar, así somos las mujeres y si a nosotras nos hicieron mujeres... mujeres tenemos que ser. No me ha afectado en nada ser mamá porque Diosito me hizo ser mamá, el sabe por qué motivos, tengo algo por	“Sí se toma en cuenta mi opinión porque tengo bastantes amigas que nos contamos nuestros secretos, mi tío y mi mamá me escuchan y me ponen atención, lo que les cuento”	“Sí creo en un Ser Supremo, porque estamos aquí vivos es por Diosito, le digo gracias porque me dio la vida y porque mi mamá no me despreció y porque fue una gran persona en haberme cuidado y no despreciarme y que gracias por tener una mamá tan linda que yo jamás hubiera tenido una mamá así”

		delante que me va a hacer muy bien”		
NA2	“A mí me gusta como soy, que aunque uno no quiera también a los hombres también les pasa algo, que a veces le hacen lo mismo que le pasa a la mujer. No hay diferencia.”	“Pues no, pero entre veces sí me molestan así, mucho me discriminan a mí solo porque soy mamá; en la escuela, hasta un día llegué a amenazar a una patoja pero no fue mi intención, si pero no fue mi intención amenazarla solo porque ella no sé cómo supo que yo había tenido una bebé. Yo solo para defenderme hice eso”	“No mucho participo en la escuela ni en mi comunidad, soy algo tímida, no tengo amigas porque me tratan mal me dicen que soy una zorra y así, entonces no tengo amigas allí”	“Sí creo. Porque sin Él no estuviera aquí, estuviera muerta y sin él no estuviera mi papá ya que está malo del corazón y sin él no hubiera salido la bebé de mi hermana bien. Yo le pido que cambie mi vida, que ya no fuera una niña casi rebelde con mis papás, que comprendiera entre veces lo que me dicen porque es para mí bien y para mi hermano”
NA3	“El trato en hombres y mujeres es igual, porque sufrimos cosas, nos hacen daño y cosas así.”	“No, porque me tratan bien y mis amigas no se burlan de mí”	“Sí, porque bueno, hay cosas que entre veces mi papá nos pregunta, y ustedes qué dicen acerca de eso y entre veces sí nos oye”	“Sí creo en Dios porque sí, porque Él desde que yo estaba embarazada íbamos a la iglesia y todo y yo le pedía bastante a Él que me de fuerzas para seguir adelante”
NA4	“Tratan mejor a los hombres, porque, como puedo decir, porque como los hombres pongámosle así como mi tía sólo varones tiene y nosotras dos somos las únicas mujeres y en cambio como ella no ha tenido hijas quiere más a sus hijos que a una mujer”	“No, no me siento rechazada”	“Sí toman en cuenta mi opinión, como donde vivía no conocía a nadie, pero vieron que siempre salía con la nena y me preguntaron si era mi hija y yo les dije que sí como me enseñaron a no decir mentiras, entonces yo les dije que sí era mi hija, nadie me creía pero superior toda la verdad lo que me había pasado y se dieron	“Sí creo en Dios porque Él cuida de mí y le pido que cuide de mi familia que la protegiera del mal y todo eso y que cuidada bien a la nena (su hija)”

			cuenta que era mi hija, pensaron que era mi hermana”.	
NA5	<p>“Yo digo que uno de mujer también es importante, porque sabe cómo superarse aunque uno no sea hombre pero también la mujer se puede superar con todo, trabajar porque también no porque el hombre puede trabajar de albañil va a decir que uno de mujer no, también una mujer puede trabajar de albañil.</p>	<p>“Pues la verdad no, porque así como me han dado apoyo entre mi familia, aquí (institución) por lo que me ha pasado, pero discriminada no, no me siento así”.</p>		<p>“Voy a la iglesia, sí creo en Dios porque cuando a mí me paso todo eso yo le pedía El que ya no, que ya no, que qué hacía, porque al principio yo me sentía encerrada entre dos paredes sin hacer nada, pero Dios supo cómo hacer yo para que me ayudaran y todo y porque yo he visto la mano de Él, porque cuando ella se me ha puesto mala yo me pongo a orar y a orar y a orar y cuando veo que ella ya está mejor. Le digo que me dé más fuerza y ánimo y un montón de cosas quisiera decirle, por ella es que pienso todo, por ella es que yo estoy luchando, por ella es que yo... todo, todo”.</p>

V. Propuesta

5.1 Presentación del proyecto a ejecutar

El presente proyecto consiste en la implementación de dos talleres de capacitación dirigido a las niñas y adolescentes madres víctimas de violencia sexual de Misión Internacional de Justicia –IJM- para introducirlas en el tema de elaboración de gelatina para el cabello y gel antibacterial.

Estos talleres establecerán los pasos a seguir para crear una microempresa y las capacitará para la elaboración de gelatina para el cabello y gel antibacterial. En ellos se dará los lineamientos y estrategias clave de forma fácil y práctica brindando las herramientas necesarias que les permitirá a las niñas y adolescentes y a sus familias tener una fuente de trabajo y con ello mejorar los recursos económicos, provocando esto que su economía sea mejor y se eleve su autoestima. Esta capacitación se realizará en las instalaciones de la institución con la colaboración de las autoridades de la misma y la participación de las niñas y adolescentes.

i. Objetivos del proyecto

Objetivo General

Incidir en las familias de las niñas y adolescentes víctimas de violencia sexual de la Misión Internacional de Justicia para disminuir los índices de pobreza.

Objetivos Específicos

1. Capacitar a las niñas y adolescentes víctimas de violencia sexual de la Misión Internacional de Justicia sobre el tema de microempresa que les permita mejorar sus ingresos económicos.
2. Mejorar los ingresos económicos de las niñas y adolescentes víctimas de violencia sexual de la Misión Internacional de Justicia y el de sus familias.

ii. Justificación

La Encuesta Nacional de condiciones de vida (ENCOVI) 2011, indica con base a los porcentajes de pobreza extrema y pobreza que 1,139,909 niños, niñas y adolescentes guatemaltecos son pobres extremos que no les permite llenar los mínimos requerimiento nutricionales para poder sobrevivir, 3,326,124 son pobres no extremos cuyas familias cuentan con algunos ingresos pero estos no logran satisfacer en totalidad sus necesidades más básicas de sus hijos e hijas, 4,466,001 son niños, niñas y adolescentes pobres en general; 3,471,797 son niños, niñas y adolescentes no pobres que poseen alguna condición de desarrollo. Excepto el departamento de Guatemala en donde la cantidad de NNA no pobres está por encima de la cantidad de niñez y adolescencia pobre en general, en el resto de departamentos los NNA son pobres en su mayoría.

Misión Internacional de Justicia -IJM- es una Organización No Gubernamental -ONG-, creada en el 2005 en el departamento de Guatemala,

responsable de rescatar, proteger y brindar acompañamiento legal y psicosocial a los NNA víctimas de violencia sexual coadyuvando a una pronta restitución de sus derechos vulnerados y una recuperación integral. La mayoría de las familias que atiende IJM viven en condiciones de pobreza y extrema pobreza, quienes no cuentan con los recursos económicos suficientes que les permita contratar los servicios profesionales y poder recibir ayuda integral, asesoramiento y representación legal. Su lema es: “Rescatar miles. Proteger millones. Demostrar que la justicia para los pobres es posible”. La misión de esta ONG es *“proteger a los pobres de la violencia a través de rescatar víctimas, llevar criminales ante la justicia, restaurar sobrevivientes a seguridad y fortaleza, y cooperar con las autoridades para construir un futuro seguro duradero”*. (Material publicitario de Misión Internacional de Justicia, s.f.).

En los resultados del diagnóstico se encontró que de las 5 niñas y adolescentes entrevistadas víctimas de violencia sexual de la Misión Internacional de Justicia, la mayoría son vulnerables y sensibles, manejan cierto grado de desconfianza hacia los adultos. La mayoría de las NA se dedican a estudiar, al cuidado de sus bebés y a los oficios domésticos, y coincidieron en que no cuentan con los suficientes recursos económicos para la obtención de una casa propia, la mayoría de las niñas y adolescentes alquilan o viven en casas de algún familiar en lugares peligrosos y marginados, el sustento familiar proviene del trabajo de algunos miembros de la familia quienes no obtienen un ingreso digno que les permita proveer y cubrir todas las necesidades en sus hogares. El tipo de

alimentos que ingieren a diario, en general, son alimentos vacíos que no aportan los nutrientes suficientes para una adecuada y sana alimentación de ellas y de sus bebés.

También es importante acotar que, muchas de las niñas y adolescentes entrevistadas agredidas sexualmente de la Misión Internacional de Justicia, han quedado en desamparo, en virtud de que, en la mayoría de casos, su agresor era el sustento y proveedor del hogar y por haber sido enviado a la cárcel para cumplir su condena, las niñas y adolescentes ya no cuentan con el ingreso de esos recursos económicos y tienen que trabajar.

Por lo anterior, se hace necesario crear fuentes de ingreso que permitan a las niñas y adolescentes, quienes han sufrido el flagelo de violencia sexual y han quedado en el desamparo o vulnerables por tal circunstancia, resarcirse de algún ingreso económico que les permita mejorar la calidad de vida de ellas, de sus bebés y por ende de sus familias.

Los talleres de capacitación para la creación de una microempresa y elaboración de gelatina para el cabello y gel antibacterial es una solución a un problema económico, puede ser el primer paso que coadyuve a restituir la economía del hogar y a empoderar a las niñas y adolescentes en el tema.

1. Relevancia

Dado los altos índices de pobreza existentes en el país se hace necesario capacitar a las niñas y adolescentes víctimas de violencia sexual, en virtud de que ello permitirá desarrollar en un ámbito de solidaridad el intercambio de aprendizajes.

El impacto que la capacitación ocasiona en la autoestima de las niñas y adolescentes hace que visualicen y aprecien sus cualidades y habilidades; las potencien y compartan con otras niñas y adolescentes que se encuentren en su misma condición de vulnerabilidad.

2. Utilidad

La implementación de los talleres de capacitación a realizar en la Misión Internacional de Justicia, con las niñas y adolescentes quienes han sido víctimas de violencia sexual y que producto de ello se han convertido en madres, será de suma utilidad, ya que les ayudará al aprendizaje de un medio que les permita la obtención de recursos económicos que les brinde mejor calidad de vida para sus bebés y ayuda a la economía familiar.

3. Factibilidad

La idea de los talleres de capacitación nace con el fin de disminuir la pobreza y pobreza extrema que existe en los hogares de las NA de Misión Internacional de Justicia por lo que resulta imperante que aprendan un oficio que les permita empoderarse y sentirse útiles en la sociedad y en su comunidad, ello mejorará sustancialmente su economía. Durante las capacitaciones se instruye a las NA para que aprendan a la elaboración de gelatina para el cabello y gel antibacterial, motivándolas para que por

medio de los talleres de capacitación se preparen para mejorar sus ingresos económicos de su hogar.

Estos talleres de capacitación son una forma factible, rápida, participativa, sostenible, culturalmente aceptable y basada en promover el desarrollo normal de las NA madres que han sido víctimas de violencia sexual en su comunidad.

i. Planificación

OBJETIVOS	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
<p><u>FIN</u></p> <p>Incidir en las familias de las niñas y adolescentes víctimas de violencia sexual de la Misión Internacional de Justicia para disminuir los índices de pobreza.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Por medio de la implementación de 2 talleres de capacitación sobre el tema de microempresa, elaboración de gelatina para el cabello y gel antibacterial. 	<ul style="list-style-type: none"> • Familias con menores problemas de ingresos económicos. • Familias capacitadas en el tema de microempresa y elaboración de gelatina para el cabello y gel antibacterial. • Se reducen los índices de pobreza. 	<ul style="list-style-type: none"> • Desconfianza de las NA y sus familias en el cumplimiento de los proyectos. • Poca voluntad de las familias para darle continuidad al proyecto.
<p><u>PROPÓSITO</u></p> <p>Garantizar la mejoría del ingreso familiar por medio de la implementación de 2 talleres de capacitación para la elaboración de gelatina para el cabello y gel antibacterial.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Establece dos talleres de capacitación con 12 NA de la Misión Internacional de Justicia. • Tres meses después de haber capacitado a las NA, el 75% de las familias implementan su microempresa. • Tres meses después de finalizado el proyecto el 75% de las familias incrementan sus ingresos económicos en el hogar. 	<ul style="list-style-type: none"> • Fotografías de las actividades del taller. • Listado de participantes. • Planes de capacitación. • Capacitadas 12 familias sobre el tema de microempresa y elaboración de gelatina para el cabello y gel antibacterial. 	<ul style="list-style-type: none"> • Falta de interés por parte de las familias para la elaboración de gelatina para el cabello y gel antibacterial. • Poca asistencia a los talleres de capacitación por parte de las NA.

<u>COMPONENTES</u>			
<p>1. Implementación de talleres de capacitación en el tema de microempresa para la elaboración de gelatina para el cabello y gel antibacterial.</p>	<p>1.1 Familias capacitadas en el tema de microempresa. 1.2 12 familias capacitadas en tema de microempresa.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Listado de beneficiarios. • Fotografías de las actividades del taller. • Distribución de planes de capacitación. 	<ul style="list-style-type: none"> • Poca participación de las familias beneficiarias.

1. Diseño de la secuencia de actividades

ACTIVIDADES DEL PROYECTO					S e m a n a s					
No.	Breve descripción de las actividades	Responsable	Duración (días)	Horas	1	2	3	4	5	6
1	Reunión con grupo de NA y autoridades de Misión Internacional de Justicia.	Coordinadora	1	1						
2	Presentación del Proyecto a participantes y a las autoridades de Misión Internacional de Justicia.	Coordinadora	1	2						
3	Taller de Capacitación, y elaboración de envasado de gelatina para el cabello.	Capacitador	2	4						
4	Taller de Capacitación y elaboración de gel antibacterial.	Capacitador y Coordinadora	2	4						
5	Entrega de Kit que contiene: instructivo de elaboración de gelatina para el cabello y gel antibacterial.	Coordinadora	1	2						
6	Exposición del material elaborado por NA en la institución e intercambio de experiencia y conclusión de los talleres.	Capacitador y Coordinadora	1	2						
TOTAL			8	15						6

2. Determinación de los recursos necesarios

				Fuentes de Financiamiento
No.	Rubro	Monto	Descripción/Justificación	R & V Comercial
1	Humanos			
	Capacitador	Q.1,000.00	Servicios profesionales de un profesional que brinde capacitación de 5 horas a razón de Q.200.00 cada hora.	
2	Materiales y suministros			
	Papel bond tamaño carta en blanco	Q. 100.00	2 resmas de papel bond tamaño carta en blanco para imprimir.	
	Tinta para impresora	Q. 650.00	2 cartuchos de tinta de blanco y negro y 2 cartucho de tinta de colores.	
	Folders manila tamaño carta	Q. 50.00	25 folders manila tamaño carta.	
	Fastener	Q. 10.00	1 caja de fastener.	
	Fotocopias	Q.50.00	200 fotocopias.	
	Materia prima	Q. 1,500.00	Materia prima para la elaboración de gelatina para el cabello y gel antibacterial	
	Envases	Q.160.00	400 envases Q.0.40 c/u.	
	Bolsas	Q.1,600.00	40 bolsas de mano para entregar kit.	Donativo de 40 bolsas para el kit del proyecto
	Refacciones para asistentes a los talleres	Q.300.00	50 refacciones.	
	TOTAL	Q.5,420.00		

VI. CONCLUSIONES

- Los talleres de capacitación en el tema de microempresa serán una herramienta de utilidad para la Misión Internacional de Justicia que permitirá potenciar a las niñas y adolescentes víctimas de abuso sexual para obtener una fuente de ingreso para sus familias.
- La implementación de los talleres en el tema de microempresa dirigido a las niñas y adolescentes víctimas de abuso sexual de Misión Internacional de Justicia permitirá mejorar su calidad de vida y facilitar su inserción en la sociedad.

VII. RECOMENDACIONES

- Capacitar a todas las niñas y adolescentes víctimas de abuso sexual de la Misión Internacional de Justicia y sus diferentes sedes en el país sobre el tema de microempresa para generar fuentes de ingreso para sus familias.
- Socializar los talleres de capacitación sobre el tema de microempresa con niñas y adolescentes víctimas de abuso sexual de otras organizaciones no gubernamentales -ONG- siendo Misión Internacional de Justicia la institución responsable directa.

VIII. Referencias

- Aldeas Infantiles SOS Internacional. (2009). *Directrices para el cuidado alternativo de niños y niñas*. Seúl, Corea; Aldeas Infantiles SOS Internacional.
- Arriagada, I. (2007). *Familias y políticas públicas en América Latina: Una historia de desencuentros*. Santiago de Chile; -CEPAL-.
- Asociación Nacional Contra el Maltrato Infantil (CONACMI, 2002). *El Maltrato y Abuso Sexual Infantil: Definición y Clasificación*. Guía Metodológica. Guatemala. CONACMI
- Asociación Nacional Contra el Maltrato Infantil (CONACMI, 2006). *Las representaciones sociales sobre el abuso sexual con énfasis en el incesto*. Guatemala. CONACMI
- Carvalho, Q., Galvão, M., y Cardoso, M. (2009). Child sexual abuse: the perception of mothers concerning their daughters' sexual abuse. *Revista Latino-Americana de Enfermagem*, 17(4), 501-506.
- Código Civil, decreto ley 106, artículo 8, Congreso de la República de Guatemala, (1963)
- Constitución Política de la República de Guatemala. Guatemala, artículo 147, (1985)
- Dallos, M., Pinzón-Amado, A.; Barrera, C.; Mujica, J. y Meneses, Y. (2009). Impacto de la violencia sexual en la salud mental de las víctimas en Bucaramanga, Colombia. *Revista Colombiana de Psiquiatría*, 37, 1.
- Declaración Universal de Derechos Humanos (1948)
- Díaz, D. (2014). *El derecho a la libertad religiosa y niñas, niños y adolescentes*. Instituto de Investigaciones Jurídicas. México, DF, México: Universidad Autónoma de México.
- Encuesta Nacional de Condiciones de Vida (ENCOVI, 2011) *Pobreza y Desarrollo. Un enfoque departamental*. Guatemala: ECONVI

Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja (s.f.) ¿Qué es la vulnerabilidad? Recuperado de: <https://www.ifrc.org/es/introduccion/disaster-management/sobre-desastres/que-es-un-desastre/que-es-la-vulnerabilidad/#>

Fondo Nacional de la Infancia –UNICEF- (2011). La adolescencia. Una época de oportunidades. Estado mundial de la infancia. NY: ONU

González, E., Orgaz, B. y López, F. (2012). La conducta sexual infantil como indicador de abusos sexuales: los criterios y sesgos de los profesionales. *Revista Psicothema*, 24, 3, 402-209.

Giner, S., Lamo, E. y Torres, C. (1998). Diccionario de Sociología, (1 ed.). Madrid, España: Alianza.

Hernández, R., Fernández, C. y Baptista, P. (2006). *Metodología de la Investigación* (4 ed.). México. McGraw-Hill.

Instituto Centroamericano de Estudios Fiscales –ICEFI- (2011). *Boletín No. 4. Protegiendo la nueva cosecha. Un análisis del costo de erradicar el hambre en Guatemala, 2012-2021*. Guatemala.

Instituto Centroamericano de Estudios Fiscales –ICEFI- (2011). *Boletín No. 6. El remedio de nuestros males. Un análisis sobre los mecanismos, costos y formas de financiamiento para mejorar el sistema de salud pública en Guatemala, 2012-2021*.

Instituto Centroamericano de Estudios Fiscales –ICEFI- (2013). *Informe final sobre La inversión del Gobierno Central en niñez y adolescencia en Centroamérica 2007-2011*. Guatemala.

Instituto Centroamericano de Estudios Fiscales –ICEFI- (2014). *Boletín No. 14. Adolescencia: un presente y un futuro en claroscuro Análisis de los Presupuestos Generales de Ingresos y Egresos del Estado de Guatemala, 2007-2013*. Guatemala.

- Iwamoto, H., de Oliveira, R., Camargo, F., Tavares, L. y de Oliveira, L. P. (2010). La aviolenencia sexual contra jóvenes en la vista de los informantes clave. *Revista Eletrônica De Enfermagem*, 12(4), 647-654. doi:10.5216/ree.v12i4.11699
- Ley contra el femicidio y otras formas de violencia contra la mujer, Congreso de Guatemala 22-2008, artículo 3, literal k), l), m) y n) (2008).
- Ley contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas, Congreso de Guatemala 9-2009, artículo 173 (2009).
- Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, Congreso de Guatemala, 27-2003, artículo 2, 14, 28, 33, (2003).
- Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, Congreso de Guatemala 32-2005, artículo 2 (2005).
- Ley General de Acceso de las mujeres a una vida libre de violencia. Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2007). México
- López, A. (2014). *Formas de maltrato y abuso en niños, niñas y adolescentes atendidos en el Centro de atención psicosocial de la asociación nacional contra el maltrato infantil – CONACMI- durante los años 2009, 2010 y 2011.* (Tesis de maestría inédita). Universidad Rafael Landívar, Guatemala.
- Maldonado, L. (2012). *Secuelas emocionales en adultos jóvenes abusados sexualmente en su infancia.* (Tesis de licenciatura inédita). Universidad Rafael Landívar, Guatemala.
- Maruottolo , C. (2008). Crisis e identidad. Aportes psicodinámicos para su intervención analítica grupal. *Avances en Salud Mental Relacional*, Vol. 7 núm. 3. Bilbao, España.
- Morillas, D., Patró, R., y Aguilar, M. (2011). *Victimología: un estudio sobre la víctima y los procesos de victimización.* Editorial DYKINSON, S.L. Meléndez Valdés, Madrid.

- Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala (2014). *Informe de Situación de la Niñez Guatemalteca 2012-2013*. Guatemala: -ODHAG-
- Organización de las Naciones Unidas –ONU- (1987). *Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales -PIDESC-* NY: ONU.
- Organización de las Naciones Unidas –ONU- (1989). *Convención sobre los Derechos del Niño*, artículo 14, numeral 1), 2) y 3), NY: ONU
- Organización de las Naciones Unidas –ONU- (2008). *Convención sobre los Derechos del Niño*, artículo 28, NY: ONU
- Organización de las Naciones Unidas –ONU- (2008). *Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos –PIDCP-* NY: ONU
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo –PNUD- (2012). Informe Nacional de Desarrollo Humano 2011/2012. *Guatemala: ¿Un país de oportunidades para la juventud?* Guatemala
- Ramos, L., Saltijeral, M., Romero, M., Caballero, M. y Martínez, N. (2001). *Violencia sexual y problemas asociados en una muestra de usuarias de un centro de salud*. *Revista Salud Pública de México*. 43(3), 182-191
- Vera, J., Rodríguez, C. y Grubits, S. (2009). *La Psicología Social y el Concepto de Cultura*. *Revista Psicología & Sociedad*, Enero-Abril, 100-107.
- Winter de la C., A.M. (2014). *La violación sexual en adolescentes Q'eqchi'es*. (Tesis de maestría inédita). Universidad Rafael Landívar, Guatemala.

IX. ANEXOS

Anexo 1

Ficha Técnica

Guía de Entrevista Semiestructurada

Dirigida a:

Las entrevistas realizadas en la presente investigación fueron dirigidas a cinco niñas y adolescentes entre edades comprendidas de 13 a 19 años, quienes han sido víctimas de violencia sexual de Misión Internacional de Justicia.

Instrumento:

Se utilizó una guía de entrevista individual semiestructurada, ya que de antemano se determina cuál es la información relevante que se quiere conseguir. Se realizaron preguntas que permitieron entrelazar los temas.

Fecha de realización:

Las entrevistas se realizaron en abril de 2015.

Entrevistadas:

5 niñas y adolescentes entre las edades de 13 a 19 años.

(No se colocan los nombres por guardar su identidad)

El objetivo es establecer los factores de vulnerabilidad de las niñas y adolescentes víctimas de violencia sexual de Misión Internacional de Justicia.

Situación familiar: Se identifica con quienes vive, qué número de hija es, su identificación familiar y sus relaciones familiares (Preguntas 1, 2, 3, 4 y 5)

1. ¿Quiénes viven contigo en casa y cuántas personas son?
2. ¿Cuántos hermanos tienes y qué número de hija eres?
3. ¿Te sientes identificada con alguien de tu familia? ¿Quién?
4. ¿Cómo es tu relación con tu familia?
5. ¿Cambiarías algo de tu familia?

Situación Socioeconómica: Se determina cuál es su estado socioeconómico y el de su familia, esto incluye su ocupación, vivienda, persona quien sostiene el hogar y la alimentación. (Preguntas 6, 7, 8 y 9)

6. ¿A qué te dedicas actualmente?
7. ¿Describe las condiciones físicas de la casa donde vives?
8. ¿Quiénes trabajan en tu casa para sostenimiento del hogar?
9. ¿Qué alimentos acostumbran comer en tu familia?

Situación Cultural y Religión: Se evidenciarán factores como: identidad personal, discriminación, opinión y espiritualidad. (Preguntas 10, 11, 12, 13, 14 y 15)

10. ¿Consideras que por ser mujer es más difícil superarse que si fueras hombre?
11. ¿Cómo te ha afectado ser una niña o adolescente madre?

12. ¿Te sientes discriminada por el hecho de ser madre?
13. ¿Crees que se toma en cuenta tu opinión?
14. ¿Crees que existe un Ser Superior?
15. ¿En caso de creer en ese Ser Superior qué le dirías?

Anexo 2



Instrumento

ENTREVISTA



EDAD _____

FECHA _____

GUÍA DE ENTREVISTA (niñas y adolescentes)

Objetivo: Establecer los factores de vulnerabilidad de las niñas y adolescentes víctimas de violencia sexual de Misión Internacional de Justicia.

A continuación responde las siguientes preguntas:

1. ¿Quiénes viven contigo en casa y cuántas personas son?
2. ¿Cuántos hermanos tienes y qué número de hija eres?
3. ¿Te sientes identificada con alguien de tu familia? ¿Quién?
4. ¿Cómo es tu relación con tu familia?
5. ¿Cambiarías algo de tu familia?
6. ¿A qué te dedicas actualmente?
7. ¿Describe las condiciones físicas de la casa donde vives?
8. ¿Quiénes trabajan en tu casa para sostenimiento del hogar?
9. ¿Qué alimentos acostumbran comer en tu familia?
10. ¿Consideras que por ser mujer es más difícil superarse que si fueras hombre?
11. ¿Cómo te ha afectado ser una niña o adolescente madre?
12. ¿Te sientes discriminada por el hecho de ser madre?
13. ¿Crees que se toma en cuenta tu opinión?
14. ¿Crees que existe un Ser Superior?
15. ¿En caso de creer en ese Ser Superior qué le dirías?

Anexo 3

Guía

GUÍA PARA LA CREACIÓN DE UNA MICROEMPRESA FAMILIAR



INTRODUCCIÓN

Esta guía pretende dar los lineamientos básicos para que las niñas y adolescentes madres puedan tener una idea de cómo buscar alternativas de negocios y que ello permita obtener recursos económicos para satisfacer las necesidades económicas de ellas, de sus familias y de sus hijos.

La creación de una microempresa nace de la necesidad de satisfacer la escasez de recursos económicos en el hogar, en virtud de que ellas han quedado vulnerables y se hace indispensable que se busque cómo cubrir las necesidades más básicas.

Los dos talleres de capacitación tienen como propósito enseñarlas a la elaboración de gelatina para el cabello y gel antibacterial, entre otras. Ello permitirá empoderarlas y poder abrirse espacios en el contexto donde se desenvuelven.

¿QUÉ ES UNA MICROEMPRESA?

Es una empresa pequeña que ejerce una actividad económica de forma regular, la cual cuenta con un máximo de 10 empleados y el dueño suele trabajar y administrar la misma. Esta comprende personas que no generan ningún ingreso económico al hogar y son de escasos recursos.

La microempresa es una alternativa productiva la que permite generar procesos de desarrollo local que garantice la efectiva equidad en el desarrollo económico. Estas son unidades productivas de menor escala en un sector industrial determinado, se caracterizan por tener tecnologías que van de lo convencional, artesanal a las avanzadas o modernas.

¿POR QUÉ CREAR UNA MICROEMPRESA?

- La creación de una microempresa puede ser la oportunidad y el primer paso de un emprendedor a la hora de realizar un proyecto.
- Puede ser la solución para una persona que se encuentra desempleada y desea generar ingresos al hogar.
- Sin aportar mayor capital puede generar ingresos con la participación familiar.
- No tiene una estructura rígida ya que permite tener flexibilidad en la toma de decisiones y se adapta perfectamente al mercado y a sus tendencias.
- Los campos más usuales son la elaboración de artesanías, gastronomía a pequeña escala y la consultoría profesional.



¿QUÉ ES UNA IDEA DE NEGOCIO?

Es la base medular de donde parten todos los proyectos empresariales. Se puede decir que el comienzo de una empresa inicia con la aparición de una idea de negocio, la cual no es más que una pequeña descripción de lo que el emprendedor desea realizar en el negocio.

Reconocer una necesidad en el mercado: Esto quiere decir que se necesita reconocer o valorar una necesidad que no estaba siendo satisfecha.

Descubrir las tendencias: Antes de iniciar un negocio es necesario investigar cuál es el estilo de vida de la comunidad, orientación de las modas, los gustos de las personas, el destino de los ingresos de esa población en donde queremos establecer la microempresa.

Renovar los productos actuales: Existen muchos productos en el mercado que están discontinuados o que existen ya desde algún tiempo y no se han mejorado. Esta puede ser una excelente oportunidad para innovar y permitir generar nuevas perspectivas comerciales para que el producto sea atractivo y comercializable. Por ejemplo: cambio de envase, color, tamaño, etc.

Identificar cualidades propias: existen tres preguntas claves que hay que hacer previo a iniciar un negocio

1. ¿Qué se disfruta hacer?

2. ¿Qué se hace mejor que otros?
3. ¿Qué necesidad hay por satisfacer?

Una vez contestadas estas sencillas preguntas, permitirá ampliar el panorama hacia dónde se quiere ir y de esta manera explotar las potencialidades y, sin duda alguna, ello permitirá el éxito seguro del negocio. Lo que se pretende es que el emprendedor produzca o venda productos que la gente necesita, que requiera, que tenga una demanda más grande.

Imaginación y creatividad: Las ideas son el nuevo nombre del dinero en el Siglo XXI. Suele suceder que cuando sale al mercado, por ejemplo, algún nuevo software o un nuevo negocio se piensa ¿Cómo puede ser que esto no se haya ocurrido antes? o ¿Esto ya se me había ocurrido a mí? El mercado es inmenso y por lo general las ideas más sencillas y simples son las que más triunfan.

Formación y experiencia: Sin duda alguna los conocimientos adquiridos junto a la experiencia pueden dar pie a crear mejores ideas que quizá no hayan surgido antes.

¿Se necesita capital?

Identificar la cantidad de dinero que se requiere para emprender y montar un negocio es de gran importancia, se puede decir que es el punto más importante para el emprendedor.

Los dos puntos a analizar son:

1. La inversión inicial, es decir, lo que debe invertirse en maquinaria, equipo, licencias, montajes, actividades, etc.
2. El capital de trabajo básico o gastos de operación hasta cuando el negocio genere sus propios recursos.

Con respecto a la inversión inicial, se puede ahorrar dinero alquilando equipos, comprando equipo, muebles y artículos de segunda mano. Esto permitirá que ahorre dinero suficiente que luego podrá invertir en otras necesidades.

EL ROL DE LA FAMILIA

La familia juega un papel importante al momento de la creación del propio negocio, ya que el apoyo familiar impulsa al emprendedor a crecer en la microempresa, puede ayudarlo a tener éxito o puede llevarlo al fracaso. Regularmente la familia es el principal recurso humano con que cuenta el emprendedor del negocio, allí se dejan de lado los intereses individuales y prima el bien común. Inclusive, son los familiares quienes, en determinado momento, brindan el apoyo financiero.

EJEMPLOS DE MICROEMPRESA

Algunos ejemplos de negocios que se puede emprender:

- Tiendas de abarrotes y misceláneas
- Panaderías
- Carnicerías
- Tortillerías y molinos de nixtamal

- Farmacias

Elaboración de productos para el hogar

- Gelatina para el cabello
- Gel antibacterial
- Jabones
- Shampoo
- Gelatinas decorativas
- Velas aromáticas y decorativas

Manualidades

- Bisutería
- Artesanías
- Elaboración de tarjetas
- Decoración
- Piñatería
- Repostería

TALLER No. 1

GEL FIJADOR PARA EL CABELLO

(Rendimiento: 350 g)

Tiempo de Preparación: 30 min.



Ingredientes

16 cucharadas cafeteras de trietanolamina (80 g)*

1½ cucharadas sopera de carbopol (15 g)*

10 cucharadas cafeteras de alcohol desnaturalizado (50 ml)*

1 taza de agua fría, previamente hervida o clorada

12 gotas de esencia de su preferencia*

¼ de cucharada cafetera de colorante vegetal (de acuerdo a la esencia)*

* Puede conseguirlo en farmacias grandes o droguerías

Utensilios

Recipiente con capacidad de 500 ml.

Colador de malla fina

Cuchara sopera

Batidora eléctrica o tenedor

Recipiente de plástico con capacidad aproximada de 400 ml. con tapa

Etiqueta adherible

Preparación

Vierta el agua en el recipiente con capacidad de 500 ml. e incorpore con la ayuda del colador, poco a poco, el carbopol, agitando al mismo tiempo con la cuchara hasta disolverlo.

Añada la trietanolamina, mezclando para incorporar, después con la ayuda de la batidora a velocidad baja o el tenedor, bata hasta formar una mezcla homogénea (aproximadamente 1 minuto).

Después, sin dejar de batir, agregue el alcohol, poco a poco el colorante y la esencia, hasta obtener el tono y aroma deseado, formando así el gel (durante 10 segundos).

Envasado y conservación

Con la ayuda de la cuchara, vierta la mezcla en el recipiente para envasar y tápelo.

Adhiera la etiqueta con el nombre del producto, fecha de elaboración y de caducidad, para conservarse en un lugar fresco.

Caducidad

El gel fijador para cabello, conserva sus características propias de uso, hasta por 3 meses.

Modo de uso:

Aplique el gel sobre el cabello seco o mínimamente húmedo.

Dato interesante

Un gel es un sólido elástico, el cual envuelve y atrapa el agua en una red tridimensional, que se forma por las mismas partículas en suspensión.

Beneficio

Al elaborar el gel, podrá obtener un ahorro hasta del 60% con relación al producto comercial, además de poder variar la fragancia de su preferencia.

Recomendaciones

Durante la elaboración de este producto use guantes y mascarillas para boca.

En caso de sobrar ingredientes, consérvelos en sus envases originales, etiquete y déjelos en un lugar fresco y seco, fuera del alcance de los niños, para que los vuelva a utilizar en la preparación de más gel.

Es importante lavar muy bien los utensilios empleados, con jabón y de preferencia con agua tibia.

http://bibliotecadigital.conevyt.org.mx/colecciones/consumir_bien/prod_personal/gel_fijador.htm

TALLER No. 2

GEL ANTIBACTERIAL

(Rendimiento: 100 ml)

Tiempo de Preparación: 30 min.



Ingredientes

6 cucharadas de alcohol etílico (etanol al 72%)

$\frac{3}{4}$ cucharaditas de carbopol

$\frac{1}{4}$ cucharadita de glicerina pura/ 1-125 ml

$\frac{1}{4}$ cucharadita de trietanolamina aproximadamente

Utensilios

Tazón de vidrio con capacidad de 1 litro

Colador de malla fina

Recipiente pequeño de vidrio

Agitador de globo

Envase de plástico con tapa de botón a presión con capacidad de 100 ml.

Procedimiento para hacer el gel antibacterial casero:

1. Coloque el colador de malla fina sobre un recipiente pequeño de vidrio, vierta el carbopol sobre el colador y deshaga los grumos con ayuda de una cucharita a fin de pulverizarlo completamente.
2. Vierta el alcohol en el tazón y remueva con el agitador fuertemente mientras agrega poco a poco el carbopol.
3. Agregue la glicerina mientras revuelve suavemente con el agitador.
4. Cuando se haya disuelto por completo el carbopol y no se aprecien grumos, agregue la trietanolamina, mientras agita suavemente. En ese momento se formará el gel.
5. Vierta el alcohol en gel en la botella de plástico y tape firmemente.

<http://www.labioguia.com/notas/como-hacer-gel-antibacterial-en-casa>